



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-156

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 14 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LOS RECURSOS PROPIOS DE HIDROPAUTE, SEAN UTILIZADOS INMEDIATAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA MAZAR.
- IV. CONOCIMIENTO DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE HOMOLOGACIÓN Y UNIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-156

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 14 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I. Instalación de la sesión -----	2.
Posesión del diputado Emilio Espinoza Alburquerque.-----	3.
II. Lectura del Orden del Día -----	3.
III. Continuación del conocimiento del -- Proyecto de Resolución por medio del cual se exhorta al señor Presidente de la República, para que los recursos propios de Hidropaute, sean utilizados inmediatamente en la cons -- trucción de la represa Mazar -----	4.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-156

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 14 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO -----	5-7.
TORRES TORRES LUIS FERNANDO -----	7-12.
LÓPEZ MORENO MIGUEL -----	12-15.
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO -----	15-19.

IV. Conocimiento del segundo debate del - Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Servicio Civil y Carreta - Administrativa y de Homologación y -- Unificación de las Remuneraciones del Sector Público -----	21.
--	-----

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

TORRES TORRES CARLOS -----	22, 33, 34, 36- 38, 41-44, 48, 49, 75, 76, 88, 110.
----------------------------	--



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-156**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** ENERO 14 DEL 2004**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

VILLACÍS MALDONADO LUIS -----	22-24, 115-117
SERRANO SERRANO SEGUNDO -----	24.
RIVERA MOLINA RAMIRO -----	24, 25, 60, 61, 111, 112.
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS -----	25-27.
PROAÑO MAYA MARCO -----	27, 28, 38, 39, 46, 48, 113.
JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO -----	28, 29, 47-49, 57, 58.
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO -----	29, 30, 40, 41, 46.
GARCÍA BARBA RODRIGO -----	30-32.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO -----	32, 33, 117, 119
DOTTI ALMEIDA MARCELO -----	33, 62.
OLMEDO VELASCO VICENTE -----	34-36.
AYALA MORA ENRIQUE -----	37, 43, 47, 49, 119, 120.
VALLE LOZANO ERNESTO -----	39.
CAJILEMA SALGUERO CARLOS -----	43, 44.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-156**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** ENERO 14 DEL 2004**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS

DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL -----	44, 45, 57, 88, 89
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO -----	49, 50.
SERRANO VALLADARES ALFREDO -----	50-52, 55, 56, 107.
VALLEJO LÓPEZ CARLOS -----	52-54, 58-60, 108-111.
VOTACIÓN NOMINATIVA: ARTÍCULO 2. ----	63-75.
VOTACIÓN NOMINATIVA: INFORME MINORÍA.	76-87.
ERAZO REASCO RAFAEL -----	89, 90.
CEVALLOS CAPURRO DENNY -----	92.
VOTACIÓN NOMINATIVA: ARTÍCULO 4. -----	92-107.
CARRERA CAZAR KENNETH -----	107, 108, 121.
VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA -----	111.
TORRES TORRES LUIS FERNANDO -----	113-114.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-156

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 14 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS

V. Clausura de la sesión.----- 121.



LRG/mdc.

4

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ALMEIDA MORÁN LUIS	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	ESPINOSA ALBUQUERQUE EMILIO
AVENDAÑO BRICEÑO GUILLERMO	ESTRADA BONILLA JAIME
AYALA MORA ENRIQUE	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BÁRCENAS MEJIA HÉCTOR	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GARCÍA BARBA RODRIGO
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BRIONES FERNÁNDEZ PATRCIA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	HEREDIA CORREA RAFAEL
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	IBARRA CASTILLO SILVANA
CHICA SERRANO RAFAEL	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COELLO IZQUIERDO MARIO	KURE MONTES CARLOS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CRUZ CAMACHO FREDDY	LLORI LLORI AURELIO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LÓPEZ SAUD IVÁN
DE MORA MONCAYO MARCELO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO



LUQUE MORÁN ANDRÉS
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 MUENALA VEGA MARIO GERMÁN
 NARANJO YEROVI EDUARDO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SEGARRA SEGOVIA GABRIEL
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO XAVIER
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZÚÑIGA MACÍAS MARIANA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe sobre el quórum del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, e encuentran en este momento, cincuenta y un señores legisladores presentes en la sala de sesiones. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la

sesión Ordinaria del Congreso Nacional. Por favor, a los señores legisladores ocupar sus curules y a los señores de los medios de comunicación permitir el normal desenvolvimiento de la reunión. Principalizaciones, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde principalizar en esta sesión al señor Emilio Espinosa Alburquerque por Omar Quintana Baquerizo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Emilio Espinosa Alburquerque, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República, el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegido? -----

EL DIPUTADO ESPINOSA ALBURQUERQUE. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la Patria y el Congreso Nacional sepan reconocerlo. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario. -----

ARCHIVO

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de miércoles 14 de enero de 2004: "1. Continuación del conocimiento del proyecto de Resolución por medio de la cual se exhorta al señor Presidente de la República, para que los recursos propios de Hidropaute, sean utilizados inmediatamente en la construcción de la represa Mazar. Auspicio del honorable Diego Monsalve y varios señores diputados. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Homologación y Unificación de las Remuneraciones del señor Pública. Número 24-217. Económico-Urgente". Hasta ahí el Orden

del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Señores legisladores, en el primer punto del Orden del Día están inscritos cuatro legisladores que quedaron pendientes en la reunión matutina del día de ayer, vamos a dar la palabra a los cuatro legisladores antes de pasar a votar esta resolución, y luego solicitarles a ustedes, que de la manera más expedita y responsable, dediquemos el día de hoy, la sesión matutina y vespertina, para que el Congreso Nacional cumpla a tiempo con su deber de despachar esta importante Ley, cuyo plazo vence el día de mañana, la Ley Reformatoria a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Continuación del conocimiento del proyecto de Resolución por medio de la cual se exhorta al señor Presidente de la República, para que los recursos propios de Hidropante, sean utilizados inmediatamente en la construcción de la represa Mazar, Aspipto del honorable Diego Monsalve". Señor Presidente, en la sesión de ayer se dio lectura al proyecto de resolución, al texto alternativo que fue propuesto por el honorable Wilfrido Lucero y por la honorable Guadalupe Larriva, se abrió el debate y lo que corresponde, es continuar con el debate para tomar una resolución respecto de este proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Secretario. En ese sentido vamos a concluir con las intervenciones de los diputados que se inscribieron el día de ayer. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Voy a ocupar brevísimos minutos en mi exposición, porque este asunto tiene que resolverse cuanto antes, para dar paso luego a la continuación del debate en segunda para la resolución del proyecto de reformas a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. El día de ayer, el diputado Monsalve y la diputada Larriva que firman como alguno de los autores de este proyecto, hicieron ya las exposiciones correspondientes, demostrando los fundamentos que tuvieron para presentar el proyecto. Por tanto, no me voy a referir a esos fundamentos que han sido claramente expuestos por los diputados que he mencionado y por otros también que intervinieron en la sesión de ayer. Ahora, yo solamente quiero referirme a la parte resolutive del proyecto, presentando un texto alternativo en el afán de darle más claridad, más coherencia y mejor sentido, siguiendo, por supuesto, el espíritu que en el proyecto original habían exhibido los diputados autores del mismo. Con su venia, señor Presidente, y a fin de ganar tiempo, voy a leer cuál es la propuesta que inicialmente ha sido aceptada por los autores del proyecto. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. "El Congreso en uso de sus atribuciones, resuelve exhortar al presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez, para que en acatamiento pleno de la norma constitucional invocada, -es decir, la que consta en los considerandos- prohíba el desvío de los recursos que produce el Fondo de Solidaridad y sus empresas, ni siquiera con el propósito de otorgar mayor liquidez al Ministerio de Economía y Finanzas. Solicitarle que con los recursos propios de Hidropaute ordene, se inicie de inmediato la construcción de la represa Mazar, cumpliendo así con su palabra de honor empeñada públicamente y evitando que

los intereses particulares prevalezcan sobre los nacionales y constituyan argumento para dilatar, suspender o postergar el comienzo inmediato de esta trascendental obra nacional, como ocurriría con el financiamiento y contratación de empréstitos que no son necesarios y que más bien agravarán la economía del país. Solicitarle que disponga que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera de modo oportuno los recursos que corresponden a Hidropaute, por concepto de la venta de energía eléctrica". Este proyecto de resolución es trascendental, porque aquí están en juego los intereses nacionales y los intereses particulares. De lo que se trata es de saber si el poder público, si el poder Ejecutivo y, en este caso, el Poder Legislativo, hace prevalecer el interés nacional sobre los intereses particulares. Se ha producido un hecho paradójico, que consiste en que inicialmente el Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, ha firmado inclusive un documento como testigo de honor, disponiendo que Hidropaute se encargue de la presa Mazar, supuesto que como quedó demostrado, Hidropaute cuenta con los recursos técnicos y de financiamiento suficiente para hacerse cargo de la obra. Pero después, probablemente por injerencia de las fuerzas extrañas y de intereses particulares, el Presidente ha cambiado de criterio y ahora quiere llamar a una licitación, contratar un crédito interno o internacional con el objeto de encargar al sector privado la construcción de la represa Mazar, que inicialmente, repito, y con el empeñamiento de la palabra del Presidente de la República, estaba encargada a la empresa Hidropaute, que es una empresa del sector público y que su dinero son de todos los ecuatorianos. Entonces, estamos con este proyecto de resolución defendiendo, como tiene que ser, la prevalencia de los intereses nacionales sobre los intereses particulares. Se ha evidenciado en este caso, que hay intereses poderosos, capaces de hacer cambiar inclusive la palabra de honor empeñada por el Presidente de la República,

para que la represa Mazar sea construida por Hidropaute y ahora se pretenda entregar a los intereses particulares. Los señores autores del proyecto, algunos de ellos, al menos, me han expresado su conformidad y su aceptación al texto modificatorio que he presentado en la parte resolutive. Con esta intervención doy paso a cualquier otra, en el afán de que pronto terminemos este tema y entremos al siguiente punto del Orden del Día. Gracias a usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Wilfrido Lucero. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Realmente, el tema que este momento discute el Congreso, es un tema nacional y de muchísima importancia y se verá porque Mazar es una obra no solamente que le interesa y le favorece al Austro, le interesa y le favorece al Ecuador en su conjunto y, por ello, todos los ecuatorianos tenemos la obligación de participar en cuanto al apoyo a un proyecto de tanta trascendencia. Por ello, quiero saludar el proyecto de resolución que ha sido presentado en el Congreso ecuatoriano por los diputados de la provincia del Azuay, proyecto sobre el cual inmediatamente haré algunas observaciones. Once generadoras eléctricas existen en el país, cinco son en su totalidad de propiedad del Fondo de Solidaridad y seis son privadas o municipalidades. En esas cinco generadoras de propiedad del Fondo de Solidaridad, se encuentra Hidropaute, con una generación de mil 76 megavatios; está Hidroagoyán que maneja la generación eléctrica de Agoyán y Pucará, con 220 megavatios, y algunas otras más. La generación hidroeléctrica en el país se estima ahora en cerca de tres mil megavatios y la termoeléctrica en mil 550 megavatios. Pero ¿cuál es la tragedia del país? que en los últimos años el crecimiento de la generación térmica ha sido del 10% anual, mientras que el crecimiento de la generación

hidroeléctrica ha sido tan solo del 3%. Existen según algunos estudios, 25 mil megavattios de energía hidroeléctrica que podrían explotarse en el país y no se está aprovechando sino un 14% de ese gran potencial nacional. Además, la diferencia en cuanto a costos entre energía hidroeléctrica y la térmica, es sorprendente. Para producir un kilovatio/hora de energía hidroeléctrica no se requiere sino de 2 a 2.5 centavos de dólar, mientras que para generar energía térmica, se requiere entre tres y cinco centavos el kilovatio/hora. Por consiguiente, en el país para poder atender la demanda nacional presente y futura, la mayor inversión debería hacerse en la generación hidroeléctrica, más aun cuando las plantas térmicas en el Ecuador cuentan con equipos obsoletos, que por la obsolescencia dentro de poco costaran más mantenerlos y operar y, por consiguiente, proveer de energía al país. La solución para el Ecuador es la construcción de proyectos hidroeléctricos. Ya se inició uno en la provincia de Tungurahua, el proyecto San Francisco que va a proveer 230 megavattios de energía; y, existe otro, el único proyecto en materia de generación hidroeléctrica, el proyecto Mazar que generará 180 megavattios de energía para todo el país. ¿Cuál es el problema? la modalidad cómo se va a construir Mazar. Anteriormente, las grandes centrales hidroeléctricas se construyeron básicamente con inversión del Estado y cierto endeudamiento externo. Ahí está Paute, ahí está Agoyán, ahí está Pisayambo. Pero ahora cuando tenemos un Estado al que le faltan recursos, ciertamente que resulta difícil pensar de dónde puede el Estado obtener la cantidad necesaria de fondos para financiar por sí mismo la construcción de una obra. De ahí que el proyecto San Francisco se hizo bajo una modalidad distinta, dineros de fuera de Brasil, del BNDS financian la obra, que se le hace mediante concesión con una pequeñísima inversión estatal de Hidroagoyán. Pues, bien, el problema es nacional ahora, tiene que ver con la modalidad de la

construcción de Mazar. El diputado Monsalve, en su brillante exposición ayer, explicó porqué razón Hidropaute debe y puede construir el proyecto Mazar, porqué es urgente Mazar, no solamente porque el país va a alimentarse con 180 megavattios, sino porque la construcción de Mazar, decía el diputado Monsalve, va a garantizar que funcione el proyecto Paute y no colapse por el crecimiento de la sedimentación y así es. Estoy de acuerdo con el diputado Monsalve, pero hay críticas, críticas que siempre ocupan a esa modalidad de contratación, es decir, que Mazar sea construido por Hidropaute, con los fondos que Hidropaute recauda. Y de ¿dónde vienen las críticas? El primero en anunciar sus reparos ha sido el gerente del Fondo de Solidaridad en una noticia publicada en el Comercio, ¿qué dice él? El Presidente decidió que las tarifas de energía eléctrica deben bajar, por lo que todo el sector de generación eléctrica será afectado incluyendo el flujo de caja de Hidropaute. Qué dice Pablo Lucio Paredes, un prestigioso analista económico: La tarifa marginal que ahora existe en el país, que consiste simplemente en que en las épocas de estiaje, cuando compramos energía térmica sobre los cinco centavos el kilovattios/hora, a las generadoras hidroeléctricas se les paga no los dos o tres centavos el kilovattio/hora que venden cuando no hay estiaje, sino el mismo valor que se paga a las térmicas en época de estiaje, dice Pablo Lucio Paredes en un análisis recientemente publicado en el diario El Universo. ¿A quién afectará el eventual cambio de la tarifa marginal, cambio que se requiere para bajar las tarifas eléctricas en el país? Y responde, por supuesto, a Hidropaute, que de modificarse el sistema, ya no tendría los recursos para construir directamente Mazar. Bueno, dice él, habrá que hacerlo vía inversionistas privados que aporten capital y deuda. El tema, es un tema nacional, un tema de trascendental importancia. Esas son las voces que desde varios frentes critican la modalidad que va a utilizar Hidropaute

para la construcción del proyecto Mazar. Ayer que le escuchaba al diputado Monsalve en su brillante exposición, él decía y me parece razonable, que los fondos de Mazar son el resultado de la capitalización propia de la empresa y que esos fondos son crecientes y, por consiguiente, con esos fondos la obra se podrá hacer. Yo no puedo añadir nada más de lo que él ha dicho y le creo, pero si me preocupa un hecho que ayer le comenté al diputado Monsalve y convendría que él le aclare al país. Según información publicada en diversos análisis especializados, el valor al que Hidropaute vende la energía al país es de 2.98 centavos el kilovatio/hora, mientras que las otras generadoras hidroeléctricas en el país venden el mismo kilovatio/hora a 1.56 centavos de dólar, de tal manera que hay una diferencia de más de un centavo en cada kilovatio entre lo que vende Hidropaute y lo que venden las demás generadoras hidroeléctricas. Y según información que yo he podido obtener, dicen y yo quisiera que el diputado Monsalve explicara al país, esa diferencia de 2.98 centavos de kilovatio/hora al que vende Hidropaute y 1.56 a lo que venden otras generadoras hidroeléctricas, es el que sirve para poder alimentar ese fondo con el cual Hidropaute va precisamente a construir el proyecto Mazar. Es un tema que preocupa, porque si es así, ciertamente la construcción del proyecto Mazar a cargo de Hidropaute, de una u otra forma afecta a ese deseo que tenemos todos de rebajar las tarifas eléctricas en el país. Personalmente y mi bloque apoya la construcción de Mazar, porque es el único proyecto en marcha que va a permitir que el Ecuador cuente con 180 megavattios más de energía eléctrica y para que se preserve sobre todo el proyecto Paute, de ello no cabe la menor duda, y haremos lo que esté en nuestro alcance para que Mazar se construya. La única discusión aquí, es acerca de la modalidad. No voy a defender la modalidad de endeudamiento o de concesión para Mazar, como tampoco quiero defender la modalidad según Hidropaute, que maneja en un

ciento por ciento fondos públicos, haga la obra. Habrá que encontrar cuál es el mejor camino que le cueste menos al Ecuador y garantice la terminación de la obra a su debido tiempo, sin comprometer recursos nacionales. Nosotros, los miembros de nuestro bloque, queremos apoyar la resolución que han presentado los diputados del Azuay, pero en esa resolución sí convendría que en los considerandos se diga de modo absolutamente claro, de dónde provienen los recursos para que Hidropaute construya el proyecto Mazar, ¿vienen esos fondos de la diferencia tarifaria entre el valor al que vende Hidropaute y el valor al que venden otras generadoras hidroeléctricas o no? Si es así, tendría que decirse. Si no es así tendría que señalarse de donde vienen los fondos. Además, conviene que en la parte considerativa también se asegure que Hidropaute va a poder tener los recursos suficientes para que la obra se haga y efectivamente se ejecute. A mí me ha sorprendido una declaración del jefe del CONELEC Nacional, que dice, si la obra se la hace bajo la modalidad que quiere hacer Hidropaute, se va a demorar más y costará efectivamente más. ¿Existe o no ese peligro? es otra de las preguntas. Y en la parte resolutive, creo que el primer inciso debería ser modificado, porque es una afirmación que compromete la conducta del propio Presidente de la República, atribuyéndole el hecho de que el Presidente está induciendo al desacato en el manejo de los fondos. Para poder llegar a esa aseveración, habría que señalar en los considerandos, cuál fue el decreto ejecutivo o cual fue el instrumento legal que utilizó el Presidente para que los recursos del Fondo de Solidaridad no sean precisamente destinados para su fin u objeto, tal como lo señala la Constitución Política de la República, porque si se trata de una simple intención que no se consumó, no cabría que el Congreso se pronuncie en estos términos, sobre un intento del Gobierno de utilizar los fondos del Fondo de Solidaridad en fines distintos a los que prescribe la propia Constitución. Y

la segunda parte, sobre la forma como tiene que hacerse y la modalidad en la parte resolutive tiene que encontrar consonancia con los considerandos, para que no le comprometamos al Congreso en un proceso que al momento, en cuanto a la figura jurídica por aplicarse no está suficientemente claro. Una vez más queremos apoyar el proyecto presentado por los diputados del Azuay, pero queremos simplemente que el país conozca cuáles son los antecedentes, consecuencias y fundamentalmente los costos de una obra que el país necesita urgentemente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Miguel López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: El tema que hemos continuado el día de hoy y que ha concitado el interés, la intervención y participación de los diferentes bloques legislativos, hace que como diputado del Azuay, tenga también que intervenir para dar algunos elementos sobre este tema, que por cierto, ha sido mencionado visto la importancia que tiene el hecho de que se pueda avanzar en la construcción de la presa de Mazar. El hecho en el que se pueda darle al país la estabilidad en términos de desarrollo, cuando se cuente con una fuente de generación hidroeléctrica como sería el proyecto Mazar y el proyecto en su conjunto más amplio, Molino Sopladora. Pero causa preocupación, digo, porque también en las diferentes regiones del país como en el Austro, en las diferentes provincias, la preocupación de que se sigan dando este tipo de contradicciones de parte del señor Presidente de la República, cuando en las fiestas de abril en la ciudad de Cuenca, en las fiestas de noviembre también y en fechas sucesivas se ha dado este compromiso, donde el Presidente de la República firmó como testigo de honor para que el CONELEC entregue a

Hidropaute la posibilidad de la construcción de la presa Mazar. Pero con preocupación vemos, como ahora, fruto de las reuniones que se mantienen con el sector eléctrico, con los empresarios nacionales e internacionales, surge el hecho de desplazarle a Hidropaute y dejar en manos o del crédito internacional o del endeudamiento para que pueda construirse la presa de Mazar. Preocupación digo, porque igual en la prensa se ha recogido el hecho de que sería entonces obligado o se obligaría a que los fondos de Hidropaute que son del Fondo de Solidaridad, sean comprados en papeles-bonos. No es entonces otra figura que también se está manejando, cuando de igual manera para financiar algo así como 550 millones de dólares para el ámbito de la deuda interna pública en el presupuesto de este año 2004, se hablaba también que a través de bonos emitidos por el Ministerio de Finanzas el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también comprará esos bonos. Entonces, sucede que Hidropaute va a comprar papeles a cambio de dejar sus fondos. Preocupación, digo, porque ese tipo de cosas que se van dando han traído serias preocupaciones y el día de ayer en asamblea, en reunión del Consejo Provincial llevada a cabo en la tarde y noche de ayer, se ha resuelto llevar a cabo la asamblea provincial para el día 30 de este mes en la ciudad de Cuenca, como único punto de su agenda tratar el tema de Mazar y entonces hay que exhortar al Congreso para aprobar esta resolución, hay que recoger las observaciones planteadas, entiendo yo, que Diego Monsalve ha presentado con el respaldo de quienes son los diputados del Azuay las observaciones realizadas por el diputado Wilfrido Lucero, a fin de poder lograr el objetivo y la sensibilidad del señor Presidente de la República para la prohibición del desvío de los fondos, como mencionaba Wilfrido Lucero, de los recursos del Fondo de Solidaridad. De esa manera, creo que el Congreso ecuatoriano va a cumplir con este compromiso que no solamente es del Azuay que no solamente es del Austro sino del

conjunto del país, porque también debe saber el Ecuador que es una obra esperada por más de 20 años. Veinte años se ha esperado la posibilidad de que esto ocurra y que los diferentes gobiernos de turno puedan irrumpir en la construcción. Pero también el pueblo azuayo, el pueblo del Austro el Ecuador y en su conjunto, se ha movilizado. Recordemos, en la administración anterior se estaba entregado a la empresa Omegaport para que sea quien construya la presa de Mazar y empezar a beneficiarse al día siguiente, cuando no ponía un solo centavo en la inversión de la obra y dejándole deuda al Estado ecuatoriano. Entonces en esa medida y con las experiencias vividas creemos necesario que el conjunto de diputados debe apoyar esta iniciativa inicial, pero también dejar planteado que sería importante que se llame a las autoridades. La preocupación del diputado Luis Fernando Torres, de saber del margen del costo del excedente de la venta de energía hidroeléctrica, del porqué Hidropaute vende a un precio o quizás las otras empresas hidroeléctricas a otro. Pero, entonces, llamemos a las autoridades, llamemos al gerente del Fondo de Solidaridad a que respondan sobre la capacidad financiera, la posibilidad de enfrentar el asunto de construir Mazar. Se supone que cuando CONELEC estaba en base a los estudios, existen obras que está realizando el mismo Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que está haciendo las vías en la provincia del Cañar para poder llegar con los materiales, con todos los equipos necesarios hacia donde se va construir Mazar. Entonces, yo creo que el Azuay, el Austro y el país, no deben permitir que nuevamente se dilate y se demore, porque de pronto sobre el tapete de la mesa se ha sentado y se está cruzando intereses. Yo creo que más allá de eso, nos debe unir el interés del país para poder desarrollarlo, garantizando energía eléctrica permanente, energía hidroeléctrica que es barata, no hablemos de la termoeléctrica tan costosa para el país. Pero también tendrá

que ver el hecho que cuando, a raíz de la transformación de las empresas eléctricas, se las dividió en generadoras, en comercializadoras y en distribuidoras. Todo eso tiene que ver, el porqué tiene que vender, comprar energía barata para vender más cara. Todo eso tiene que analizarse a fin de poder garantizar que deben ser hechos por el Estado ecuatoriano por las empresas del país, en bien del país. Debo hacerles este llamado y pedirles el apoyo para esta resolución. Muchísimas gracias, señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Valle, no está presente, había estado inscrito el día de ayer. Aquí será importante conocer la opinión de los autores del proyecto respecto a las sugerencias tanto del diputado Lucero como también del diputado Torres. Diputado Monsalve. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: Hay temas que vale la pena dejar muy en claro. La concesión para que se construya la represa de Mazar y se aproveche el caudal del río Paute, fue otorgada ya por el CONELEC a Hidropaute el día 9 de mayo de este año, contando con la presencia del Presidente de la República en calidad de testigo de honor, de modo que no quede en duda sobre quien va a ejecutar la obra, la concesión la tiene Hidropaute. El tema es si esa obra se concluye con recursos propios de Hidropaute o con recursos de un financiamiento externo. El caso es que en razón de tener recursos en caja, en el orden exacto de 138 millones de dólares a la fecha y tener ya adelantados parte de los trabajos también construidos con fondos propios de Hidropaute, concretamente la carretera que va desde Azoguez hasta Mazar, que está a cargo del Cuerpo de Ingeniero del Ejército. Este momento en que va a publicarse la convocatoria a la licitación para seleccionar a la empresa constructora que se hará cargo

de la ejecución de esa obra, surge la tesis de que no debe construirse Mazar con los recursos que tiene en caja Hidropaute y con los que generará a futuro por concepto de la venta de energía, sino que esta obra debe construirse más bien en función de un financiamiento del exterior. Nosotros, reitero, en la provincia del Azuay, a través de la empresa ELECAUSTRO hemos estado gestionando desde hace cuatro años un crédito internacional del orden de 35 millones de dólares para la construcción del proyecto Ocaña, que se encuentra emplazado en la provincia de Cañar y no se han conseguido recursos de ese financiamiento, no hay la suficiente apertura del mercado financiero internacional para otorgar al país un financiamiento de ese orden, mucho menos va a existir la predisposición de financiar 362 millones de dólares que es lo que cuesta construir el proyecto Mazar. Más todavía, por qué vamos a recurrir a endeudarnos si tenemos en caja 138 millones de dólares, si hay casi 60 millones de dólares en deudas por cobrar y si tenemos un flujo anual que sobrepasa los 115 millones de dólares, no con la tarifa de 2.98 centavos por kilovatio que les ha comentado el colega Luis Fernando Torres, considerando nada más una tarifa de dos centavos de dólar con una producción de 800 mil kilovatios que es inferior al millón que tiene instalada Hidropaute en la central Molino, y considerando un promedio de 20 horas por día, no las 24 horas por día. De modo que, con todo ello, estamos llegando a un flujo anual de sobre 115 millones de dólares. Por tanto, Hidropaute descontando los costos operativos tiene la opción de financiar la obra con sus propios recursos, no hay riesgo alguno de financiamiento. Lo que existe es el afán premeditado de poner freno a la opción de financiamiento, a la opción de construcción de la obra, con lo cual, si a estas alturas, en las vísperas mismas de iniciar el proyecto, se anuncia que no hay recursos, lo que se hace es poner en guardia a las empresas constructoras que no querrán participar en un proceso

que está viciado desde su nacimiento, un proceso que estaría en riesgo, ellos van a venir a invertir en el país para ejecutar la obra y resulta que no van a tener certeza de que hay los recursos para que se pague por las mismas. En consecuencia, Hidropaute tiene capacidad operativa, capacidad financiera y capacidad técnica para iniciar Mazar con recursos propios este momento, no hay necesidad de endeudamiento alguno, no estamos previendo que el país genere algún proceso de endeudamiento que demore tres, cuatro o cinco años hasta que la represa Daniel Palacios se haya colmado de sedimentos, el túnel de carga se haya obstruido y definitivamente la central Paute deje de operar. Por eso la necesidad de que iniciemos el proceso ya, no lo demoremos más, no demos más largas a este tema y el gobierno se comprometa a cumplir su palabra. El día 17 de setiembre, en la ciudad de Cuenca y frente a la Comisión de Defensa del Consumidor de este Congreso Nacional, el Gerente del Fondo de Solidaridad aseveró en Cuenca, que se van a ejecutar las obras con los recursos que tiene en caja Hidropaute y con los que va a generar, porque tiene financiamiento y está asegurado el financiamiento. Cómo explicar entonces que desde setiembre hasta el mes de enero, en apenas cuatro meses vayan a cambiar las condiciones. No existe, por lo tanto, argumento alguno por parte del Estado para pretender negar la opción que se haga la obra con financiamiento propio de Hidropaute. Lo que existe es una acumulación de pretextos para conseguir a través del incumplimiento de la Constitución Política de la República que prohíbe la compra de bonos del Estado con recursos del Fondo de Solidaridad, pretenden comprar esos bonos del Estado y por lo tanto, financiar al Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de la deuda externa y descapitalizar a Hidropaute, con lo cual, después de poquísimos meses o poquísimos años, vamos a tener que comprar toda la energía termoeléctrica con tarifas que superen los seis centavos de dólar en lugar de Hidropaute

y otras generadoras hidráulicas que podrán generar energía a dos centavos de dólar o quizá a menos. Por eso la insistencia en que es indispensable para el país, para asegurar la potencial rebaja de tarifas eléctricas, que Hidropaute ejecute, construya la represa de Mazar con sus recursos propios y no recurriendo a ningún financiamiento internacional, que por un lado es irreal, es una hipótesis imposible casi de concretar; y, por otro lado, dilataría el proceso generando pérdidas del orden de 250 millones de dólares por año, en razón de la energía que no se genera y en razón de que tenemos que seguir operando una draga para sacar algo del sedimento que queda en la Central Molino. Por lo tanto, es indispensable que el Estado ecuatoriano asuma con responsabilidad esta obligación y cumpla con su palabra, con la palabra que empeñó ante todo el país, ha firmado el Presidente como testigo de honor, la construcción a favor de Hidropaute, teniendo como uno de los fundamentos la capacidad financiera de la empresa para ejecutar este proyecto. Por eso mi pedido, mi insistencia a los colegas legisladores para que se apruebe la resolución que ha sido presentada. Apoyo desde luego las modificaciones en el texto que han sido sugeridas por el diputado Wilfrido Lucero. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En consecuencia, señor Secretario, habría que dar lectura nuevamente al texto del proyecto de resolución con las modificaciones aceptadas y tomar inmediatamente votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado Diego Monsalve, proponente de la moción se ha pronunciado favorablemente a la observación del diputado Wilfrido Lucero y ninguna otra más. No han sido acogidas las observaciones ni de la diputada Larriva ni tampoco se ha pronunciado sobre las observaciones del diputado Luis Fernando Torres. En ese

sentido, voy a dar lectura al texto del proyecto de resolución, con la única modificación propuesta por el diputado Wilfrido Lucero que diría ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay alguna modificación adicional, diputado Monsalve? -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Señor Presidente: Quisiéramos introducir en los considerandos la petición del diputado Fernando Torres, indicando que Hidropaute cuenta con los recursos económicos suficientes y con el financiamiento para ejecutar la obra. Creo que con eso incluso se expresa, se adheriría al proyecto de resolución, conjuntamente con el bloque del Partido Social Cristiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Deberíamos tener el texto en Secretaría.-

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Simplemente considerando que Hidropaute tiene en caja los recursos suficientes para ejecutar la obra, para iniciar la ejecución de la obra y del flujo de caja del mismo se desprende que contará con el financiamiento para completar la ejecución del proyecto Mazar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es posible que con eso ... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto de la resolución dirá: A los considerandos planteados originalmente habría que añadir el expresado verbalmente por el diputado Diego Monsalve: "Considerando: Que el artículo 250 de la Constitución Política de la República, dispone que el capital del Fondo de Solidaridad se empleará en inversiones seguras y rentables y no podrá gastarse ni servir para la adquisición de títulos emitidos por el Gobierno central u organismos públicos; Que Hidropaute es una empresa con evidente solvencia

técnica y financiera, cuyo capital pertenece en un ciento por ciento al Fondo de Solidaridad; Que de provisiones que por ley le corresponde efectuar para cubrir la depreciación de sus activos, conservando intacto su capital y asegurando la posibilidad de mantener la vida útil del proyecto hidroeléctrico Paute, Hidropaute cuenta con recursos económicos que superan a la fecha los 140 millones de dólares; Que el Gobierno Nacional a través de los organismos públicos competentes y contando con la comparecencia del Presidente de la República en calidad de testigo de honor, otorgó la concesión a favor de Hidropaute para la construcción de la represa Mazar y su sistema de generación eléctrica sobre la base de que existían para ello recursos económicos propios y suficientes; Que la proyección de los ingresos que se generarán a favor de Hidropaute por concepto de la venta de energía eléctrica que produce, asegure la existencia de los recursos económicos suficientes para construir la represa de Mazar y su sistema de generación hidroeléctrica; Que a la fecha, el Directorio de Hidropaute cuenta con los documentos precontractuales suficientes para proceder a la inmediata convocatoria de licitación pública internacional para contratar la construcción y gerencia de esta importantísima obra de beneficio nacional; Que el endeudamiento externo o interno para el financiamiento de las obras, implicará una serie de consecuencias económicas que perjudicarán al país y ocasionarán la demora en el inicio de la construcción de esta represa. Y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: -damos lectura previamente al considerando que el diputado Monsalve hace entrega en Secretaría- Que Hidropaute cuenta con recursos en caja para iniciar la construcción de la obra y que el flujo de caja de la empresa, asegura que se contará con los recursos económicos suficientes para complementar la construcción. Y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Exhortar al

señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez, para que en acatamiento pleno de la norma constitucional invocada, prohíba el desvío de los recursos que produce el Fondo de Solidaridad y sus empresas, ni siquiera con el propósito de otorgar mayor liquidez al Ministerio de Economía y Finanzas. Solicitarle que con los recursos propios de Hidropaute ordene se inicie de inmediato la construcción de la represa Mazar, cumpliendo así con su palabra de honor empeñada públicamente y evitando que los intereses particulares prevalezcan sobre los nacionales y constituyan argumento para dilatar, suspender o postergar el comienzo inmediato de esta trascendental obra nacional como ocurriría con el financiamiento y contratación de empréstitos que no son necesarios y que más bien, agravarán la economía del país. Solicitarle que disponga que el Ministerio de Economía y Finanzas, transfiera de modo oportuno los recursos que corresponden a Hidropaute por concepto de la venta de energía eléctrica". Hasta ahí el texto con las observaciones aceptadas por el proponente. Los señores legisladores que estén a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y nueve legisladores a favor, de sesenta y dos presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el proyecto de resolución. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Homologación y Unificación de las Remuneraciones del Sector Público. Tiene carácter económico urgente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el estado del trámite? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En la sesión de ayer, el Congreso Nacional resolvió conocer el informe de minoría favorable, suscrito por los diputados Carlos Torres Torres y Rocío Jaramillo. Se encuentra en debate el artículo 1. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Señores legisladores, quiero solicitarles que actuemos con la mayor eficiencia en este importante y extenso proyecto de ley, está prevista esta sesión matutina de la cual nos queda un poco más de tres horas y la sesión vespertina, el plazo para el tratamiento de esta ley concluye el día de mañana. Por ello, va a ser muy importante que quienes han actuado en el conocimiento de este proyecto de ley, se sirvan ilustrar el criterio del Congreso Nacional para tratar en primer lugar aquellos temas que son fundamentales y en los cuales evidentemente puede darse un consenso. En consecuencia, señor Secretario, usted ha informado que comenzamos en el artículo 1. En consideración el artículo 1. Diputado Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Para realmente para avanzar en este tema, elevaría a moción que se apruebe el artículo 1 del informe de la Comisión que ayer fue discutido y en virtud del cual se establecen una serie de excepciones justificadas a la aplicación de la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente: Vale la pena que previo, precisamente, a aprobar o negar o hacer reformas como dice precisamente el artículo 155 de la Constitución, realmente reflexionemos alrededor de estos temas. Vean ustedes, por ejemplo, en este artículo hay disposiciones que violentan la irrenunciabilidad de los derechos de los

trabajadores y no ha sido redactado de manera seria, de manera responsable, por eso quiero apelar precisamente al sentido común en el caso general de nosotros como diputados, pero sobre todo apelar a quienes conocen del derecho y saben que hay disposiciones que en el caso de este artículo son una verdadera tomadura de pelo. Fíjense ustedes, dice, me refiero al informe que recoge en esencia lo propuesto por el Ejecutivo. En la literal d), con su venia, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Dice: "Añádase el siguiente inciso -se refiere al artículo 5 de la ley-: Los servidores de las instituciones del Estado comprendidos en las literales e), f), g) y h) de este artículo, serán sujetos de los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones que establece la ley". ¿Quiénes son los que están en las literales e), f), g) y h) del artículo 5? Están los funcionarios y servidores de la Función Legislativa. Primero los excluyen y luego en esta literal los vuelven a incluir, están los funcionarios y servidores de la Función Judicial, están los trabajadores de las instituciones del Estado que se rigen por el Código de Trabajo y atención, también aquí dice en la literal h), están los maestros universitarios, los investigadores, los técnicos docentes y los que están bajo las normas de la Ley de Educación Superior y la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, o sea, en la ley los excluyen y luego ya en la reforma que plantea en el informe, yo llamo precisamente a que leamos este particular dice: "Añadiéndose a los servidores del Estado comprendidos en las literales e), f), g) y h), serán sujetos a los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones de esta ley". Por favor, aprobemos con seriedad y no hagamos precisamente el ridículo ante el país, de excluir y luego al final incluirlos. Por estas consideraciones, creo y

quisiera también elevar a moción que esto sea negado, porque no podemos legislar con irresponsabilidad, creo que por la propia ética con la que tiene que actuar el legislador, de acuerdo incluso con el sentido común con el que tenemos que actuar, no podemos excluir y al final incluir, realmente esto es un mamotreto. Por esas consideraciones, estimo que este artículo y elevo a moción, debe ser negado, porque no es ni en la redacción ni en los principios esenciales que regulan la actividad legislativa del Congreso Nacional y aún más hay renunciamiento, rompe precisamente con principios esenciales del artículo 35 de la Constitución que habla sobre la irrenunciabilidad e intangibilidad de los derechos de los trabajadores. Por ello pido, señor Presidente, con todo respeto, elevar a moción y usted la califique de previa para que sea negado este artículo propuesto por el Ejecutivo y recogido en el informe que este momento estamos analizando. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente: Iba a plantear exactamente lo que acaba de manifestar el diputado Villacís, que por las consideraciones expuestas el artículo debe ser negado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente: En algunos otros artículos en los que directamente formulé algunas observaciones, tendré una participación más activa. Este primer artículo dice relación al artículo 5 de la ley vigente, es decir, quienes no están comprendidos en el servicio civil y carrera administrativa de los que se exceptúa a los dignatarios y autoridades elegidos por votación, a los

funcionarios elegidos de conformidad con la Constitución, a los dignatarios, autoridades y miembros de cuerpos colegiados, al personal docente, investigadores, etcétera. En el contenido general de la ley, es evidente que se le está dando un poder extremo, podríamos señalarlo así al Ministerio de Economía. Se entiende pues, que ese poder de alguna manera sería para que haya racionalidad en el gasto público y un sentido de responsabilidad. Pero sabiendo como funciona nuestro sistema político, el Ministerio de Economía de turno será frecuentemente duro con los débiles y será desgraciadamente frágil y débil con los fuertes. En tal virtud, plantearía como una propuesta para que se adicione a ese artículo, que a más del Ministerio Público y del Tribunal Constitucional se agregue: "Y los organismos de control que por mandato constitucional gozan de plena autonomía". Demos solamente un ejemplo. La Contraloría General del Estado que tiene un rol de vigilancia, de control y de auditoría, a cuyo rol de control tienen que estar sometidas el resto de instituciones públicas, concederle un poder extremo al Ministerio de Economía y no garantizar la autonomía de los órganos de control estipulados en la Constitución Política del Estado genera algunas dudas. Formulo este planteamiento, para que se debata, si es que el Vicepresidente de la Comisión lo acoge, si no lo acoge simple y llanamente no votaré, por cierto anticipando que solicitaré votación nominativa para que como se señaló ayer, ante la opinión pública quede absolutamente clara la posición que asumimos los parlamentarios del país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias. Señor Presidente y colegas legisladores: El día de ayer al terminar la sesión he planteado una moción con un texto alternativo al formulado por

el proyecto del Ejecutivo, y que ha sido recogido en el informe suscrito por los colegas del Partido Social Cristiano, y este texto alternativo se orienta a que la excepción de la que ha hablado el diputado Ramiro Rivera, se enmarque exclusivamente en lo atinente al régimen administrativo y de remuneraciones. Digo esto, porque no hay ninguna razón para que estas instituciones no estén sujetas a otras disposiciones de la ley, como son el nepotismo, el derecho de repetición, el reingreso al sector público o los requisitos de ingreso o el tema de los concursos, de la capacitación y una serie de disposiciones que buscan contribuir con una mejor configuración del sector público. En consecuencia, y refiriéndome al diputado Ramiro Rivera, que desgraciadamente no está ya en su curul pero me hubiera gustado que él escuchara la propuesta, quiero mencionar nuevamente, con su anuencia, señor Presidente, la propuesta de modo que la excepción se circunscriba exclusivamente al tema de remuneraciones y al régimen administrativo que es lo más adecuado, para no hacer que colapse la ley y para que el número de excepciones no termine conspirando contra la propia ley, porque en definitiva ¿a quién va a amparar? La excepción del modo en que está propuesta en el proyecto del Ejecutivo, me parece improcedente, porque excepciona de la totalidad de la ley, creo que considerando las particularidades de cada una de estas instituciones, es apropiado circunscribir la excepción al régimen administrativo y de remuneraciones con el texto que me permito, con su anuencia, señor Presidente, a continuación leer y que iría como disposición general: "El Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y la Contraloría General del Estado, en su condición de operadores de justicia", valga mencionar que estos tres organismos tienen esa condición porque son operadores de justicia y por esa razón tienen de hecho una homologación de sus sueldos a la Función Judicial, repito el texto: "El Ministerio Público, el

Tribunal Constitucional y la Contraloría General del Estado, en su condición de operadores de justicia, homologarán sus remuneraciones a los vigentes en la Función Judicial y se manejarán independientemente en cuanto a su organización administrativa y de remuneraciones, quedando en lo demás sujetos a las disposiciones de esta ley. La Administración Tributaria Nacional y Aduanera y los organismos de control consignados en la Constitución Política de la República, que se financian con recursos propios y no dependen del Presupuesto General del Estado, se manejarán independientemente en cuanto a su organización administrativa y remuneraciones, quedando en lo demás sujetos a las disposiciones de esta ley". Quiero mencionar que hay organismos de control que tienen una autonomía financiera no porque la Constitución lo diga, sino porque tienen la posibilidad de recaudar sus propios recursos, en ese caso están la Superintendencia de Compañías, la Superintendencia de Bancos y me parece que la Secretaría de Telecomunicaciones. En consecuencia, plantearía esto como un texto alternativo que resolvería la discusión que al momento estamos llevando. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. La verdad de este artículo es que tiene valoración para discutirlo y aprobarlo es el primero, en cuanto se establece y se consagra una excepción para el Ministerio Público y para el Tribunal Constitucional en un texto que bien el Congreso podría recoger en la versión que acaba de expresarlo el señor diputado Páez, porque los otros numerales son simulaciones, con su permiso, ¿qué es lo que dice la literal c)? "Los funcionarios y servidores de la Función Legislativa que tienen su propia ley", el b) "Los funcionarios y servidores de la Función

Judicial que se rigen por su propia ley", h) se refiere al personal docente, investigadores, universitarios que están sujetos a las leyes propias de la educación, pero sin embargo están muy claramente expresadas estas excepciones en el artículo primero. ¿Qué es lo que dice el texto del Presidente en la literal e)? Dice: "Los servidores de las instituciones del Estado comprendidos en las literales e), f), g) y h), -lo que acabo de indicar-, serán sujetos de los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones de esta ley", esto es una simulación, aquí hay doble cara. Se consagra que las instituciones del Estado se rijan por su propia ley, pero con esta reforma le estamos obligando a se que sometan a las disposiciones de esta ley. Esto va a crear un conflicto de intereses, un conflicto de interpretación a la ley y el legislador tiene que tener la serenidad y la sabiduría para evitar las contradicciones de los conflictos. Por eso no veo sentido de la literal e) que presenta el señor Presidente de la República, porque mientras estamos garantizando a las tres funciones del Estado, por la literal e), les estamos sometiendo a las disposiciones de esta ley, miren ustedes las contradicciones. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputada Rocío Jaramillo. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Gracias, señor Presidente. Considero que hay una mala interpretación por parte de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, y con mucho respeto, porque si analizamos bien el inciso innumerado en el artículo 1, el último, es más bien de carácter eminentemente social, porque este inciso lo que quiere es otorgarle beneficios y derechos a todos aquellos trabajadores que se rigen por sus propias leyes, pero también a aquellos que no la tienen. Viéndolo desde ese punto de vista, la redacción del inciso está correcta, porque de esta manera se

protege al trabajador, tanto a aquellos que tienen sus propias leyes y aquellos con no las tienen. Además, recordemos que es facultad única, exclusiva, privativa del Gobierno, regular lo que son sueldos y salarios. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Pazmiño. Agradezco a los diputados que están haciendo observaciones muy puntuales y constructivas para ganar tiempo en este importante proyecto de ley. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente: Creo que por principio, una Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa debería abarcar a todos los funcionarios que reciben un sueldo del dinero de los ecuatorianos, del dinero del Estado, del dinero público. Habrían unas dos excepciones suficientes, los que son electos por votación popular o los obreros que están sujetos al Código del Trabajo, pero aquí cada vez vamos haciendo más excepciones, vamos excluyendo a más sectores. Decía en el primer debate, que actualmente no están comprendidos más que el 22%. Si aprobamos este artículo, vamos a excluir aún más servidores públicos y casi esta ley no va a amparar a nadie, casi a nadie y esta es una demostración que aquí se hace sobre la discusión y la elaboración de las leyes de manera irresponsable, así no se puede legislar, ya casi no vamos a amparar a nadie con esta ley. Por otro lado, había averiguado porqué quieren eliminar de este artículo 5 de la ley la frase "Ley Orgánica de Educación", alguien me decía es que la Ley Orgánica de Educación no tiene nada que hacer en esta ley, pero a mí me da la idea que con este pretexto algún momento, porque así en este Gobierno un poco inexperto, que actúa de manera imprudente, digan se elimina de esta ley a los profesores ecuatorianos, a los maestros del Ecuador y nuevamente tenemos un conflicto social. En ese sentido, quiero apoyar la moción que se ha presentado, que este artículo tiene

que ser negado. Aquí, lamentablemente, veo que el bloque de Gobierno debe ser el más interesado en participar de este debate; el bloque de Independientes, el más interesado en aprobar esta ley, no se los ve. Me temo y anuncio que no pasarán unos pocos minutos y muchos diputados abandonarán el recinto legislativo, con la finalidad de que esta ley pase por el ministerio de la ley, y eso sería terrible para los ecuatorianos. Pero la responsabilidad quedará en aquellos partidos políticos, en aquellos diputados que no discutan con responsabilidad esta ley. Quienes estamos en oposición, estamos aquí dando la cara, discutiendo, haciendo propuestas alternativas, pero quienes están apoyando esta ley, brillan con la ausencia, lo que demuestra una forma bastante criticable de aprobar y discutir las leyes en este Parlamento ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado García.

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente: De igual manera, algunas observaciones y puntualizaciones muy rápidas. De hecho, creo que los problemas, las dificultades, las confusiones, las imposibilidades incluso de crear consensos que se han venido dando acá en el Congreso Nacional, tienen un origen y el origen está en el hecho de que ésta es una ley que jamás tuvo realmente la participación de los sectores afectados, jamás se consultó ni se tuvo un mínimo criterio de los sectores a quienes se los va a aplicar esta ley. De otra manera, nunca se quiso justamente tener la opinión de las distintas expresiones políticas de los sectores económicos que estamos dentro del Congreso Nacional. Aquí no ha habido realmente ese interés para una legislación que permita justamente cubrir esta necesidad urgente que tiene el país de una Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, de la homologación o de la equidad salarial, de eso todos estamos

concientes y creemos que es fundamental. Por eso, cómo podemos entender, incluso considero que nos estamos yendo contra la propia Constitución de la República, cuando calificamos a una ley orgánica que no es orgánica, cuando calificamos a una ley orgánica en el que un día decimos este grupo tiene que entrar y al siguiente día decimos este grupo tiene que salir. Esta no es una ley orgánica, esta no es una ley que está justamente en los parámetros de lo que plantea la Constitución de la República. Estos hechos, insisto, deberían llevarnos a la reflexión que es conveniente que el Congreso Nacional, hoy que estamos en dificultades para hacer consensos, hoy que estamos poniendo en riesgo la propia funcionalidad del Congreso Nacional cuando no somos capaces de responder por nuestra propia responsabilidad, dando nuestros criterios y haciendo lo que la Constitución dice, cuando deberíamos aprobar o negar esta ley, cuando no estamos en esas condiciones, creo que es fundamental insistir en la negativa de esta ley, para tomar la responsabilidad nuestra y comprometernos como Congreso Nacional a plantear una propuesta de reformas coherente con las necesidades del país. Creo, y me refiero a todos los bloques, para que veamos las posibilidades reales que tenemos de dar nuestra opinión. Ya se ha opinado aquí por parte de varios bloques, que ésta es una vieja aspiración por lograr que tengamos una ley consistente y de acuerdo con las necesidades del pueblo ecuatoriano, vamos hacia eso. Que han sido programas de Gobierno, de acuerdo. Quién está en desacuerdo con los latisueldos, quiénes estamos en desacuerdo con todas las injusticias que se han dado, estamos en condiciones de aportar, creo que nadie está auspiciando aquí los latisueldos, las latisubvenciones que se han venido dando, nadie está de acuerdo, nadie está de acuerdo con lo que es el nepotismo. Pero creo que hay que darle realmente las condiciones y los elementos que estos permitan una aplicabilidad en el país. Vuelvo a repetir, las personas, los

sectores que van a ser afectados, a quienes se quiere aplicar esta ley, están en desacuerdo y esto de hecho va a seguir creando reacciones. Por eso, quiero aportar en este elemento, pidiendo que por favor tomemos ya una decisión para negar la propuesta de este primer artículo. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Creo que es necesario que hagamos unas observaciones concretas a cada uno de los artículos para poder seguir avanzando en la ley, evitando en lo posible las argumentaciones de carácter general que ya se produjeron en las sesiones pasadas. Creo que puede recogerse mi criterio, la propuesta del diputado Rivera sobre este artículo, con las limitaciones o aclaraciones que hizo el diputado Andrés Páez. Sugeriría que se aumente a este artículo a los organismos electorales, por una razón, veo que la ley tiene algunos artículos que son abiertamente inequitativos porque se exonera del cobijo de esta ley a algunas de las instituciones importantes del Estado y otras que tienen igual o más importancia de aquellas que se les saca del ámbito de la ley, sí se las deja sometidas a la ley. A mí me parece que eso es inequitativo, que huele a dedicatoria, cosa que tiene que evitarse cuando se elabora una ley y tiene que ser de carácter absolutamente impersonal, tiene que ser la ley de carácter general y las normas de carácter universal en lo posible, evitando, como digo, estas dedicatorias y estas inequidades que no tiene ninguna explicación del porqué se exonera a tal organismo y no a los organismos electorales como estoy proponiendo, no hay explicación, una explicación válida. Si se mide con esta vara a tales organismos, con la misma hay que medir también a los otros organismos que tienen igual trascendencia e importancia. Ese es el fundamento de mi pedido para que se incluya, en todo caso, con todas las observaciones

que hicieron los diputados Rivera y Páez, que se incluya a los organismos electorales del país. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Voy a pedirle de favor, tenía un criterio para exponer, pero no puedo exponer criterios personales sin consultar con mi bloque. Estamos tratando de estructurar la mejor propuesta posible y esto no obedece a iniciativas de orden personal sin autorización, cada Diputado, de sus respectivos bloques. Por eso le pido de favor, señor Presidente, y apelo a su sensibilidad, a que me conceda unos minutos de tregua, dé la palabra a otro legislador y el autor... Le agradezco por entenderme. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Este artículo justamente que habla de las excepciones, tiene que ser debidamente debatido. Actualmente a la ley se rigen aproximadamente unos 85 mil o 90 mil servidores públicos. Si comenzamos a seguir exceptuando a varias instituciones, vamos a seguir disminuyendo el personal y los servidores públicos que están justamente incluidos en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Por eso quisiera que sigamos debatiendo el tema, para llegar a un texto de consenso y tener los votos necesarios para que este artículo sea justamente votado. Como le dije, señor Presidente, no cabe que sigamos nosotros exceptuando a más instituciones, porque prácticamente la ley no va a amparar absolutamente a nadie. Actualmente son 85 mil y quien sabe, si seguimos exceptuando a otras instituciones, vamos a quedarnos con una ley completamente patoja. Por eso, sugiero que usted siga debatiendo este tema del artículo 1 que es sumamente importante y luego, cuando ya

X

tengamos más criterios de los diferentes bloques políticos, tomar una decisión en este tema. Esa es mi sugerencia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, cabe recordar que esta es una ley orgánica y que requiere para su aprobación el consenso de 51 legisladores por lo menos. Diputado Vicente Olmedo. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables diputadas, honorables diputados: En realidad, este es un tema vital, neurálgico, para la vida del país. Quienes siempre en campaña electoral dijimos que íbamos a defender a los trabajadores ecuatorianos, lo hacemos también desde esta curul, aquí nadie se ha retractado. Hay muchos que en el Congreso ecuatoriano piden votaciones nominativas para ver quienes están a favor del pueblo ecuatoriano, quiénes son gobiernistas, quiénes están a favor de los intereses populares y quiénes no lo están. A mí me parece que el atajo correcto que hay que tomar en estos casos, es el único que cabe y es la ley y nada más que ella. La Carta Fundamental del Estado establece de manera absolutamente injusta, esto del régimen autonómico, esto de las instituciones de control, esto de las instituciones privilegiadas que hace precisamente que ciertos individuos en este país tengan los salarios que son privilegiados, los latisueldos, los burócratas dorados. Pero esto establece la Constitución Política del Estado, por ahí deberíamos haber comenzado alguna vez, por los assembleístas. Muchos de aquellos assembleístas que hoy son colegas diputados, no rectificaron esta actitud absolutamente injusta, injusta porque si bien hay otro principio constitucional de que todos somos iguales ante la ley, hay ciudadanos de primera, segunda, tercera y quinta categoría. Sobre este tema precisamente quiero decir lo siguiente: Concuero plenamente con criterios

que se han esbozado del bloque de Izquierda Democrática, en el sentido que aquí no se puede seguir creando artificios legales para mantener prebendas en el sector público a determinados funcionarios y empleados. ¿Cómo es eso? Que hay ciertas instituciones del Estado que tienen que estar bajo el régimen del Código del Trabajo y otras bajo la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, es una entelequia legal absurda. El planteamiento personalísimo mío, es que este artículo debe ser negado, ser negado y debe haber una sola disposición, porque hay que hablar claro en este país. ¿Cómo es que se quiere castigar a los mismos de siempre, a la gente humilde, a aquellos trabajadores que reciben 200 dólares? Cuando la canasta familiar está sobre los 300 dólares, estamos condenando a la gente a morirse de hambre, se tiene que seguir castigando a los mismos de siempre, a los trabajadores, a los humildes. ¿Y los burócratas dorados?, ¿acaso nosotros no levantamos la lucha en contra de los privilegios, en contra de aquellos que ganan 40 mil dólares mensuales como en el caso del Administrador de EMELEC? Y habría que preguntarle a la gente responsable de esto en el Gobierno, si al señor que administra EMELEC se le sigue pagando 40 mil dólares mensuales. A este señor deberíamos nosotros a través de la Comisión de Fiscalización, preguntarle pues, si sigue ganando este súper salario y creo que llega la hora de decir verdades, no los acuerdos o compromisos, lo que aquí se diga. Aquí hay que defender al pueblo ecuatoriano, aquí hay que defender a los trabajadores, lo dijimos en campaña y lo decimos aquí y nadie corre; y, pienso que aquí hay que dejar muy en claro que todos aquellos funcionarios o empleados del Estado ecuatoriano tienen que estar bajo una sola norma que es la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Aquí las entidades privilegiadas, autónomas, que digo, tienen todos estos privilegios. Ya es hora de una vez por todas, como es que ciertos trabajadores, y reitero en el planteamiento, estén

bajo control del Código del Trabajo como si se tratase de empleados privados y otros, a estos sí hay que aplicarles la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Perdónenme, aquí hay una disposición constitucional que establece que todos somos iguales ante la ley. Es un punto de vista que quiero formular esta mañana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Vicente Olmedo. Señores diputados, quiero aclarar que el eje del debate de acuerdo a la resolución del Congreso Nacional del día de ayer, resolvió que el informe, eje del debate, sea el suscrito por el Vicepresidente, diputado Torres y la diputada Rocío Jaramillo, y en ese sentido se arrancó con el artículo 1. Tenemos que ir artículo por artículo y obviamente no cabe calificar como previa la moción, el planteamiento del Diputado, porque se opone totalmente y porque reglamentariamente no corresponde, no es un tema que precisa, que alcanza. Entonces, aquí se tiene que ir artículo por artículo, partiendo por el artículo 1 del informe de la Comisión que el Congreso decidió. Sin perjuicio de que pueda haber textos alternativos que puedan ser aprobados por el Congreso Nacional. Señores diputados, quizás se puede suspender el tratamiento de este texto. Diputado Carlos Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Mire, estamos buscando unos textos de consenso en el artículo 1, le pediría que sigamos con el siguiente artículo para seguir debatiendo el artículo 2 del proyecto de minoría presentado, para abrir el debate también del artículo 2 y el momento oportuno comenzar a votar ya los artículos. Esa es mi sugerencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Enrique Ayala. -----

X

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente. Aquí todos estamos pidiendo que se cumplan las normas. Hay una moción planteada para que se apruebe el artículo tal como está en el informe que se adoptó como base. Hubo una moción que usted no la calificó como previa para que se niegue el artículo. Lo que toca es votar el artículo como está planteando y luego si se niegue, buscar una fórmula conciliatoria a la que creo que todos estamos de acuerdo, pero hay que votar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Creo que el espíritu del Congreso Nacional y de los legisladores es sacar una buena ley. No podemos arriesgar por tratarse de una ley orgánica, no podemos arriesgar que haya un articulado, no tenga los votos necesarios y con este se niegue. Preferible trabajar con todos los legisladores de todos los sectores para tener un articulado de consenso como se lo trabajó. Recordará usted, señor Presidente, cuando se aprobó la ley el 6 de octubre, en los que se buscaban artículos de consenso y se votaban. Por eso, le pediría que deje en suspenso el artículo 1, comencemos a debatir el artículo 2, tenemos textos de consenso y con esto pues vamos dándoles viabilidad al proyecto presentado por el Ejecutivo y que está plasmado en el informe de minoría. Por eso, le sugiero, tiene razón el diputado Ayala en mencionar que hay una moción presentada para que se apruebe el texto del artículo 1 propuesto por los diputados Rocío Jaramillo y Carlos Torres de minoría. Pero en todo caso, creo es lógico buscar textos de consenso. El propio diputado Andrés Páez tiene unos textos que podrían ser recogidos y que podrían ser textos de consenso, pero para eso necesitamos los votos necesarios. Por eso, le sugiero pasemos al artículo 2 y con esto sigamos tratando el tema de la Ley de Servicio Civil y

Carrera Administrativa, señor Presidente. Esa es la posición de la Presidencia en este caso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señores legisladores, la Presidencia del Congreso hará los mayores esfuerzos para ir consensuando posiciones, por eso se suspende este artículo 1. Pase al artículo 2, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 2 del informe en discusión: "Artículo 2. En el artículo 6, efectúense las siguientes reformas: a) En la literal a) sustitúyase las frases "o quiebra con auto ejecutoriado" por "o insolvencia declarada judicialmente" y "de ejercer" por "para ejercer"; b) Al final de este artículo añadir el siguiente inciso: "Una vez expedido el contrato o nombramiento respectivo, dentro del término de 15 días, éste deberá registrarse obligatoriamente en la Unidad de Administración de Recursos Humanos correspondiente". Hasta ahí el texto del artículo 2, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados: Creo que este artículo, por cierto no necesita debate, es uno de los artículos que a mi criterio son fe de erratas del Ejecutivo. Es un texto racional, es un texto que debe incorporarse a la ley. Nosotros estamos pidiendo solamente a más del texto que se está presentando con el informe firmado por el señor diputado Torres y el Gobierno, que se añada un numeral más que diga: "Y aprobar el respectivo concurso de oposición y de merecimiento". ¿Por qué? Porque lamentablemente la discrecionalidad es un rostro de la corrupción y si valoramos los méritos, las capacidades de quienes aspiran a un cargo público, estamos frenando estos huecos oscuros que a veces terminan convirtiéndose en

X

simulaciones de la moral. Por eso, creo que en este artículo usted más bien debería provocar la votación, me parece tan racional porque es una equivocación, tanto en el numeral a) como en el d), respecto al registro y nosotros proponemos que se añada un numeral más que diga: "Y que se apruebe un respectivo concurso de oposición y merecimientos". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, ese añadido que usted propone diputado Proaño ¿dónde calza? -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Sería un numeral más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un literal, la literal c). -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Así consta en el informe que hemos presentado nosotros, con los señores diputados Páez y Pazmiño.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: En la reforma planteada en la literal a) se habla de insolvencia declarada judicialmente, propongo que sea "declarada judicialmente mediante auto ejecutoriado", porque cuando uno presenta una demanda de insolvencia, el juez de entrada la califica pero debe existir un auto ejecutoriado que debidamente esté firme con la finalidad de evitar que en cualquier momento se afecte a los intereses de los servidores públicos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pazmiño. Es importante las dos intervenciones anteriores que hemos tenido, en la cual el diputado Proaño además de respaldar el texto, ha añadido otra literal y el diputado Valle también ha hecho un aporte

significativo. Diputado Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente: Totalmente de acuerdo con la propuesta que ha hecho el diputado Marco Proaño, porque consta en el proyecto alternativo que presentamos con la firma del diputado Proaño, además de registrar el nombramiento, creo que es muy fundamental que la unidad de personal de cualquier institución tenga que notificar obligadamente al SENRES el ingreso al servicio civil de cualquier empleado público, para que se tenga un dato exacto de los servidores públicos y evitar con esto el nepotismo. Le pido que por Secretaría, se dé lectura al artículo 2 del informe presentado por la Comisión de lo Laboral y Social con la firma del diputado Marco Proaño, Andrés Páez y la mía, que recoge las observaciones que han hecho los diputados a este artículo. Creo que esa redacción del artículo 2 como nosotros propusimos, es la más adecuada, porque recoge, reitero, las observaciones que se han hecho. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del diputado Pazmiño y dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 2 del informe suscrito por los diputados Páez, Pazmiño y Proaño. "En el artículo 6 efectúese las siguientes reformas: a) En la literal a) sustitúyase las frases: "o quiebra con auto ejecutoriado" por "o en insolvencia" y "de ejercer" por "ejercer cargos públicos". b) Añadir el siguiente literal: h) Registrar el nombramiento o contrato ocasional en la Unidad de Administración de Recursos Humanos correspondiente dentro del término de 15 días contados a partir de la fecha de su expedición. Dicha unidad, en el término de 48 horas deberá notificar a SENRES de todos los registros que efectúe y de no hacerlo se procederá a la destitución inmediata del jefe de la

misma. c) Añádase la siguiente literal: i) Haber aprobado el respectivo concurso de oposición y merecimientos; y, d) Añádase la siguiente literal: j) Haber aprobado con calificación superior a nueve sobre diez o la que corresponde en proporción a este cómputo el curso de capacitación para el ingreso al servicio público". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Observamos claramente que el informe que se ha dado lectura por Secretaría, contiene las dos literales que el informe presentado por los otros dos diputados que se está dando lectura, coincide, más la propuesta que ha hecho el diputado Marco Proaño, por tanto propongo que se someta a votación esta propuesta que ha hecho la Comisión de lo Laboral y Social. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González, no. Diputado Carlos Torres. Hay un consenso en el sentido de acoger estas modificaciones. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Pediría que por Secretaría por favor se lea las sugerencias del diputado Marco Proaño Maya y del diputado de la Izquierda Democrática, para hacer un texto y creo que se podría llegar a un consenso. Entonces, que por Secretaría por favor, se lea.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, es importante. Como quedaría el texto que es, básicamente el texto del informe suscrito por los diputados Páez, Pazmiño y Proaño, en este punto específico, me parece. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado Pazmiño

ha propuesto un texto alternativo al artículo 2 del informe que estamos tratando. Este informe que ha sido dado lectura contiene las propuestas del diputado Marco Proaño Maya y del diputado Ernesto Valle, vuelvo a dar lectura conforme a su disposición, señor Presidente. "Artículo 2. En el artículo 6 efectúense las siguientes reformas: a) En la literal a) sustitúyase las frases: "o quiebra con auto ejecutoriado" por "o en insolvencia" y "de ejercer" por "ejercer cargos públicos". b) Añadir la siguiente literal: h) Registrar el nombramiento o contrato ocasional en la Unidad de Administración de Recursos Humanos correspondiente dentro del término de 15 días contados a partir de la fecha de su expedición. Dicha unidad, en el término de 48, horas deberá notificar a SENRES de todos los registros que efectúe y, de no hacerlo, se procederá a la destitución inmediata del jefe de la misma". c) Añádase la siguiente literal: i) Haber aprobado el respectivo concurso de oposición y merecimientos; y, d) Añádase la siguiente literal: j) Haber aprobado con calificación superior a nueve sobre diez o la que corresponde en proporción a este cómputo el curso de capacitación para el ingreso al servicio público". Es el texto alternativo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Señor Presidente. Nosotros estamos de acuerdo en la disposición expresada por el diputado Ernesto Pazmiño, pero lamentablemente, nos informan que no van a votar la propuesta de ellos y que nosotros nos vamos a ratificar en el texto del informe. Pediría, si podemos llegar a un consenso para que haya los votos necesarios y para no arriesgar la ley pasemos al tercer artículo y cuando tengamos el consenso necesario ir votando los artículos 1 y 2 que se están quedando suspensos. Señor Presidente, pido que se pase

al tercer artículo y sigamos debatiendo, ya tenemos las posiciones de los bloques legislativos de la Izquierda Democrática en este tema, pero en todo caso, quisiera que si se va a acoger una propuesta justamente de la Comisión, liderada por el diputado Andrés Páez y no van a votar, creo que no podemos arriesgar este articulado. Por eso, señor Presidente, le sugiero que se pase al artículo 3 para traer un texto de consenso porque con este son dos textos de consenso tanto el artículo 1 como el 2. Señor Presidente, mi sugerencia hasta conseguir los consensos, comenzar a debatir el artículo tercero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, no podemos seguir con un debate sin resoluciones sobre los diferentes artículos, tiene que haber una concreción del Congreso Nacional en este tema. Esa posición era entendible en el artículo 1, polémico, pero no en este artículo 2, donde expresado un eventual consenso, eso no se reflejaría en una decisión del Congreso Nacional. Diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente: Solo para estar enteramente de acuerdo en su opinión. Esta forma sui generis de decir no votemos porque no tenemos mayoría, ¿para qué presentaron el informe? ¿Por qué no buscaron el consenso antes de firmar el informe? ¿Por qué no hicieron ese esfuerzo y le ahorran al Congreso todos estos conflictos? Pero ahora hay que votar, le pido que disponga la votación, si se niega el informe del diputado Torres, habrá que encontrar otra fórmula. ¿Por qué tienen miedo a que el Congreso revele el que no tienen mayoría? Esa es la realidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Cajilema.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Sí, señor Presidente. Para

respaldar la posición del diputado Enrique Ayala, no podemos seguir de esta manera debatiendo y va a suceder luego que el otro artículo, como no hay consenso nuevamente se suspende y así sucesivamente. La posición suya es la correcta, señor Presidente y que se mande a votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Señor Presidente. Hemos tenido una conversación porque es importante empezar la votación. Por eso, como Vicepresidente de la Comisión y encargado de este informe, voy a solicitar que se voten los textos añadidos que ha propuesto la Izquierda Democrática y creo que son textos, justamente, importantes que pueden dar viabilidad a la aprobación de esta ley. Señor Presidente, que se vote el texto con las sugerencias, tanto del diputado Marco Proaño Maya con el texto pedido por el diputado Ernesto Pazmiño y se lo haga de acuerdo a la resolución de ayer como votación nominativa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Presidente: Sobre este tema de la Ley de Servicio Civil y sobre otras leyes, permíname que me salga un poco del tema, pero es algo importante para usted, para su conducción y para el manejo del Parlamento. Créame que en estos temas que son tan vitales para el país no podemos y creo hablar a nombre de casi todos los diputados del Congreso, no podemos estar resolviendo temas de esta naturaleza con representantes, para este tema, de todas las instituciones del Estado detrás de la barra presionando a los bloques parlamentarios para que los incluyan en las listas de las exclusiones de la Ley de Servicio Civil. ¿Cómo se puede legislar de esta manera? ¿Cómo se puede tomar decisiones para

votar por un artículo u otro, cuando tenemos aquí representantes de casi todas las instituciones del Estado, del país, presionando y haciendo lobby parlamentario para que los incluyan en media hora más en las listas de las exclusiones de la Ley de Servicio Civil. Para qué estamos haciendo la Ley de Servicio Civil, para qué la hicimos, para qué estamos debatiendo si a la final lo que queremos es dejarla para que solamente tenga vigencia para los empleados, por ponerlo así, del Ministerio de Bienestar Social y nada más. Eso no puede ser, tiene que haber un poco más, perdóneme que, no estoy llamándole la atención, pero estoy pidiéndole muy comedidamente, tener un poco más de orden en el trabajo parlamentario. Este lobby parlamentario que se está realizando desde la semana anterior, que ya lo dije y el diputado Sandoval también lo denunció la semana anterior en su intervención, no nos deja la libertad suficiente para poder trabajar. Aquí, si usted manda a averiguar cuántos delegados de las instituciones del Estado están en este momento en el Congreso, que nunca vienen para otras cosas y no solamente para esto. El Congreso está repleto, aquí no existe institución del Estado que no tenga un delegado amigo de algún diputado para presionar al bloque equis para que los incluyan en las exclusiones. Aquí cómo se puede trabajar así, perdóneme la observación, se que no es, obviamente, su deseo que esto suceda, pero no me queda otra alternativa que pedirle definitivamente que solamente aquí, a las curules comiencen a pasar personas que tengan, realmente, asesores de la ley, de los bloques parlamentarios o los diputados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esa instrucción está dada a la Escolta Legislativa y seamos más estrictos en ese tema. Señor Secretario, sírvase, en consecuencia, tomar votación. Punto De orden, diputado Pazmiño y luego diputado Proaño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente: El día de ayer el Congreso resolvió conocer el informe de minoría suscrito por los diputados Carlos Torres y Rocío Jaramillo, eso resolvió ayer el Congreso Nacional, entonces lo que procede este momento es que usted someta a votación la propuesta del artículo 2 que consta en el informe mencionado de minoría, si es que eso no prospera se someterá a votación las propuestas que otros diputados hemos realizado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí hay un tema de procedimiento, si es que el proponente de ese texto aceptó una sugerencia hecha por el diputado Proaño en el debate, es lógico que eso sea lo que se vaya a votar. Diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Los autores del informe que está sirviendo de base para este debate, han aceptado que se añada un literal y me permití proponer, que diga: "haber aprobado el respectivo concurso de oposición y merecimiento", nada más. He conversado con los colegas Páez y Pazmiño, han aceptado retirar el otro texto porque termina siendo muy subjetivo el hecho que pueda ser aprobado con calificación superior a nueve puntos sobre diez, eso más bien no debe ser una norma legal, está dentro de lo que significa reglamento administrativo en las instituciones del Estado. Por eso, en definitiva, lo que le pido es que usted proponga a la sala el texto definitivo y la votación del texto del informe de los señores diputados del Partido Social Cristiano más la propuesta que se añada una literal que diga: "Haber aprobado el respectivo concurso de oposición y merecimiento". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Ayala y receptaremos la votación conforme al pedido del diputado Marco Proaño.-----

A

EL DIPUTADO AYALA MORA. En cuanto al procedimiento, estoy de acuerdo con la opinión del diputado Proaño. Una vez que los proponentes suscriptores del informe han aceptado las reformas, hay que votar con las reformas, así es el procedimiento parlamentario. Quiero hacer una observación para quienes van a votar por este artículo, porque nosotros no vamos a hacerlo, pero hay una regla absolutamente racional en el tema del famoso examen. Estadísticamente es un examen que supone 90%, implica que todos los servidores públicos tienen que ser superdotados, por lo tanto, lo que estamos poniendo es una alcahuetería y no una exigencia con el famoso 90%, con el famoso nueve. Por lo tanto, creo que el concurso tiene que tener examen y eso es suficiente. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Rocío Jaramillo.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, me gustaría que el señor Secretario lea el artículo 72 de la Ley vigente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido de la señora legisladora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 72 de la Ley Orgánica del Servicio Civil y Carrera Administrativa y Unificación y Homologación vigente. Del ingreso a un puesto público. El ingreso a un puesto público será efectuado mediante el concurso de merecimientos y oposición con los cuales se evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos". Hasta ahí el texto vigente, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Hago referencia a este artículo, porque la propuesta del diputado Maya está en el artículo 72 de la ley vigente, así mismo la propuesta del

diputado Andrés Páez, considero que la literal c) y d) debe eliminarse porque están incluidos en el artículo 72 de la ley vigente, por lo demás que se someta a votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Proaño, hay la observación respecto a que su planteamiento estaría ya implícito en el artículo 72. Señor diputado Proaño, quisiera su reacción a la explicación de la diputada Jaramillo, en el sentido que su planteamiento ya consta en la ley vigente, porque queremos inmediatamente mandar a votar.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Si, pero, señor Presidente, usted aceptará que en el artículo 6 se establece los requisitos para el ingreso en tal forma, que si estamos hablando de los requisitos es importante establecer el concurso de méritos y oposición y más bien hay una concordancia con el artículo al que se ha referido la diputada que me antecedió en la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En consecuencia, se procedería a receptor la votación del artículo 2 con el informe de la Comisión más la modificación. Diputado Carlos Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Había aceptado como proponente del informe de minoría, la sugerencia que hace el diputado Marco Proaño Maya que es la correcta y también la sugerencia que hizo el diputado Ernesto Pazmiño para que se vote ese texto, si hay los votos necesarios se aprobara. En todo caso, podríamos luego ir a votación de otro texto, pero que se vote el texto consensuado con el diputado Ernesto Pazmiño y con el diputado Marco Proaño Maya en el artículo 2, como fue aprobado el día de ayer, de forma nominativa los artículos. Señor Presidente, la

sugerencia es que se vote el texto con los añadidos del diputado Marco Proaño Maya y el diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Jaramillo.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Sí, Presidente. Solamente para decir que si es un pedido del diputado Marco Proaño Maya, está su sugerencia en la ley vigente y como dicen los abogados, que en derecho lo que abunda no hace daño y se lo complace al diputado Maya, entonces que quede como lo propone.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación. Diputado Ayala.-----

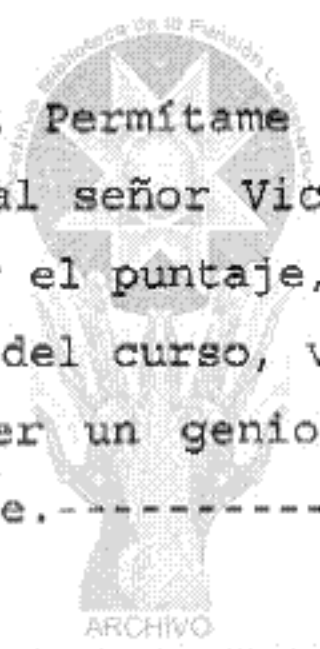
EL DIPUTADO AYALA MORA. Permítame que insista. Quiero pedirle al diputado Pazmiño y al señor Vicepresidente de la Comisión, que acepten el no poner el puntaje, eso es una barbaridad, que se ponga la aprobación del curso, vaya y pase, pero el puntaje no, nueve, necesita ser un genio para pasar con nueve, no tiene sentido el puntaje.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece oportuno este planteamiento del diputado Enrique Ayala. Diputado Cepeda.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor presidente, señores legisladores. Quisiera que por Secretaría se lea la Resolución 24-116 que tomó el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al pedido del diputado Cepeda.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La reforma aprobada el 4 de diciembre del 2003, número 24-116 dice en la parte resolutive lo siguiente: "El Congreso Nacional, resuelve: Reformar el Reglamento Interno de la Función Legislativa en



X

los siguientes términos: Artículo 1. Suprimir del inciso segundo del artículo innumerado primero agregado al artículo 97 la frase "aún de los artículos impugnados". En el tercer inciso del artículo innumerado primero agregar los artículos 97 dirá: "El congreso Nacional debatirá y aprobará en segundo debate los proyectos sometidos a su consideración artículo por artículo, hayan sido impugnados o no, a menos que existan razones especiales para votar al mismo tiempo por varios artículos en conjunto. Artículo 2. Suprimir el artículo innumerado tercero agregado al artículo 97".-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor Presidente: Nosotros reformamos y tomamos una decisión en el Congreso Nacional que los proyectos para la segunda discusión lo iremos discutiendo artículo por artículo. Es una determinación que tomamos nosotros el 4 de diciembre. Pero me admira este rato, que nosotros estamos votando los informes de las comisiones y estamos preguntando en este caso, por ejemplo, al diputado Torres, si acepta o no acepta que se vote el informe de él, pero es un mandato claro que lo tomamos, es una determinación nuestra, y dice claramente, para el segundo debate tenemos que ir evacuando artículo por artículo, no discutiremos o votaremos los artículos de tal o cual informe, de mayoría o de minoría, en este caso tres informes de minoría que hay, creo que debe conducir el Congreso Nacional como lo hemos resuelto nosotros, y dice claramente, tenemos que ir votando el proyecto que mandó el señor Presidente de la República artículo por artículo, porque nosotros tomamos una determinación el 4 de diciembre. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Estoy tratando de entender con esto, que queremos votar el texto del

Ejecutivo, esto significa que ya no se necesitan las comisiones con esas tesis. Si se quiere interpretar que al haber aprobado el votar artículo por artículo, es el texto del Ejecutivo, no pues, se supone que cuando ya viene el texto de la Comisión se vota el texto de la Comisión, ya no del Ejecutivo, si el del Ejecutivo incluso para primer debate ya no se lo debate, se debate el de la Comisión, más aún para segundo debate, porqué para segundo debate; porque para segundo debate se supone que la Comisión debió haber incorporado, si a bien lo tuvieran, porque esa facultad finalmente es de la Comisión, observaciones de los legisladores, como también dice el Reglamento, puede desecharlas en forma motivada, es decir, la Comisión debe dar una explicación de porqué tal o cual artículo que propuso tal o cual diputado lo desechó. Con eso viene el texto para segundo debate. Es más, en el primer debate incluso se creó la facultad para aprobar criterios en primer debate, que la Comisión está obligada a recogerlos para el segundo debate, qué es lo que hizo el Congreso el otro día al aprobar el Reglamento. Que una vez que venga el texto de la Comisión se vote artículo por artículo el texto de la Comisión, no va a ser del texto del Ejecutivo, porque si era del texto del Ejecutivo significa que de nada sirvió el primer debate, significa que de nada sirvió el trabajo que pudo haber hecho la Comisión, significa que de nada sirvió la votación que se produjo dentro de la Comisión, significa por tanto que de nada sirvió el informe de mayoría o de minoría para cualquier proyecto, no estoy hablando exclusivamente para este. Un poco defendiendo el concepto de lo que significa lo que aprobamos para el reglamento, creo que hizo bien el Congreso al aprobar el otro día una reforma al Reglamento para que vayamos votando artículo por artículo, eso está muy bien, porque creo que es un mecanismo para democratizar más todavía el debate. Pero eso no tiene nada que ver con votar artículo por artículo el texto

del Ejecutivo, quedemos claros en ese tema. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Serrano. En efecto, ese es el sentido de la resolución. Artículo por artículo en base al informe. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Perdóneme que discrepe, señor Presidente, y lo hago porque el sentido común tiene más razón que la inteligencia, sobretodo cuando es deleznable. ¿Por qué aprobó el Congreso esto? ¿Por qué aprobó esto? Y voy a leer lo que aprobó para explicar el porqué. Nuevamente, señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. "El Congreso Nacional debatirá y aprobará en segundo debate los proyectos sometidos a su consideración -el proyecto que lo sometieron es el del Ejecutivo- artículo por artículo, hayan sido impugnados o no, -hayan sido impugnados o no- a menos que existan razones", etcétera, etcétera. En el primer debate se impugna o no, en el segundo debate y eso hizo el Congreso con el 98% de los votos, defender el derecho que a pesar que hay informe de la Comisión, todos los artículos debatamos porque para eso nos mandó el pueblo ecuatoriano, no para que nos impongan de 78 artículos, yo quiero que solo cuatro se traten, menos todavía cuando no hay informe de mayoría, hay tres informes de minoría. ¿Qué va a pasar entonces con la interpretación que se quiere dar y que usted le acepta? Si el proyecto de 60 artículos, supongamos, 10 ha recogido la Comisión y los otros 50 no se han recogido en el informe, ¿el Congreso renuncia al derecho de debatir, analizar y votar los otros 50? ¿Siete de los diputados y en este caso, dos diputados, toman la decisión por 100? ¡No, señor Presidente! El derecho a debatir los

artículos que defendió el Congreso y aprobó esto, para ir artículo por artículo. Pero ¿qué es lo grave? en el informe hay solamente cinco o seis artículos de los 54 que tiene el proyecto y ¿los otros? Contésteme qué pasa con los otros artículos. ¿Quedan negados? ¿Quedan aprobados? ¿Entran por el ministerio de la ley? ¿Renuncia el Congreso al derecho a debatir? Acepta la posibilidad de error, que haya contradicción en un artículo que aprobemos frente a artículos que los hemos dejado sin tratar, para eso el Congreso Nacional aprobó el 4 de diciembre, porque durante un año veníamos discutiendo que no nos quiten el derecho a los diputados de debatir todos los artículos y aprobar todos los artículos o negarlos. Y eso hizo que el Congreso apruebe esto con el 98% de los votos. Y hoy resulta que otra vez dos personas con la aceptación de la Presidencia, nos quitan el derecho a debatir, a discutir, a analizar, a perder, porque eso es la democracia. Si en el artículo 1 del Ejecutivo, alguien propone un cambio y pierde, pierde pues, esa es la democracia. Y si se somete a consideración el artículo y el Congreso cree que no hay que aprobarlo y lo niega, lo niega pues esa es la democracia. Pero no me digan ahora, cuando envejecemos, es la democracia, que dos diputados tienen derecho a negar a los 100 diputados el derecho a debatir, los 54, los 120, los 240 artículos que tiene la ley. Y no me vengan con el cuento que así se hacía. ¡No, señor Presidente! Hacían muy mal, perversamente para aprobar las leyes como la Trole I, la Trole II y la Transparencia Fiscal, que tanto daño le hace al país, vamos a seguir el ejemplo. Y, por último, si quieren hacerlo, que digan los que quieren hacerlo, pero el Congreso Nacional con el 98% de los votos aprobó eso. Eso aprobó, ir artículo por artículo, hayan sido o no hayan sido observados, todos los artículos del proyecto que ha sido sometido a consideración del Congreso Nacional, no dice aquí en lo que aprobó el Congreso, el informe de la Comisión, porque los informes son

simplemente referenciales, porque de no serlo, el Congreso ha renunciado al derecho a legislar y ha delegado a siete y en este caso a dos, a que legislen por los demás. Yo personalmente no acepto, puedo estar equivocado, para eso es la democracia; si pierdo, pierdo, pero esto aprobó el Congreso Nacional, no otra cosa. No interpretemos a nuestro antojo, lo que queremos esta vez para dejar de interpretar mañana lo que no nos conviene o no nos interesa. Respetemos la ley, respetemos la Constitución, respetemos el reglamento si queremos que nos respeten. Este bloque está dispuesto a votar por la mayoría de los artículos porque son positivos, en tres o cuatro artículos vamos a proponer cambios y reformas. Si ganamos, ganamos; si perdemos, perdemos, esa es la democracia. Pero nosotros no estamos ni chantajeando al Ejecutivo y pidiendo prebendas sino planteando tesis, propuestas ideológicamente planteadas señor Presidente. A nombre del PRIAN, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los artículos 151, 152 y 155 de la Constitución que marca el trámite de los proyectos de ley y que define el papel de las comisiones respectivas en sus informes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "De la Sección Tercera, del Trámite Ordinario, del Capítulo V de las leyes. 151. Con el informe de la Comisión, el Congreso realizará el primer debate sobre el proyecto, en el curso del cual podrán presentarse las observaciones pertinentes. Luego volverá a la Comisión para que ésta presente un nuevo informe para el segundo debate, dentro del plazo establecido por la ley. Artículo 152. En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes de la sesión, salvo en el caso de las leyes orgánicas. Sección cuarta. De los proyectos de urgencia

económica. Artículo 55. El Presidente de la República podrá enviar al Congreso Nacional proyectos de ley calificados de urgencia en materia económica. En este caso, el Congreso deberá aprobarlos, modificarlos o negarlos, dentro de un plazo máximo dentro de 30 días, contados a partir de su recepción. El trámite para la presentación, discusión y aprobación de estos proyectos será el ordinario, excepto en cuanto a los plazos anteriormente establecidos. Mientras se discute el proyecto calificado de urgente, el Presidente de la República no podrá enviar otro, salvo que se haya decretado el estado de emergencia." Hasta ahí lo dispuesto por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Para rescatar, insisto, el tema de cuál es el rol de las comisiones especializadas del Congreso Nacional. Esto es lo importante que quiero rescatar, una vez más, porque me preocupa que se quiera dejar aquí la sensación que las comisiones simplemente son meras observadoras. El artículo 94, incluso les faculta a las comisiones, que si hay unanimidad de sus miembros, la mayoría puede desechar un proyecto de ley, ya ni siquiera viene al Congreso, solamente vendría al Congreso en caso de haber informe de minoría para que aquí por mayoría el Congreso lo resuelva. Pero si en la Comisión deciden archivar el proyecto ni siquiera necesita venir al Pleno. Es más, algunas comisiones así lo han hecho, y lo seguirán haciendo cuando califican al proyecto de inconstitucional por ejemplo, porque ha habido señores diputados que en uso de su derecho, cierto es, ilegítimo, porque la Constitución no les permite, han presentado proyectos de iniciativa tributaria. ¿Qué han hecho algunas comisiones? Simplemente han archivado el proyecto porque esa es su facultad. Tanto es así, que para eso se elige

en donde mayoritariamente estén representadas todas las fuerzas políticas del Congreso. Para el Congreso Nacional, debemos siempre debatir informes de proyectos que presenta la Comisión. En nuestra Comisión, por ejemplo, de Descentralización, hemos tomado para primer debate como costumbre, pero es más bien porque así decidió la Comisión, presentar a conocimiento del Congreso el texto original que presenta un legislador, o en este caso el Ejecutivo. Pero eso no es obligatorio todas las comisiones, las comisiones en el camino, porque esa su facultad, pueden ir eliminando artículos o pueden ir en otros casos fortaleciendo la ley aumentando otros artículos, y, finalmente, ese es el informe que conocemos. Lo que quiero es dejar sentado que la Comisión sí tiene facultades, sí tiene todas las atribuciones para emitir los informes que luego el Pleno del Congreso Nacional se pronuncie. No estamos conociendo un informe presentado simplemente por dos personas y decidido por usted, no. Ayer se tomó votación y en el Pleno del Congreso, cuarenta y ocho de ochenta y dos diputados dijeron, saben qué, vamos a conocer el informe de los dos señores, pero fue el Pleno del Congreso, no fue el Presidente del Congreso. Fue el Pleno quien decidió tomar votación o que se pase a conocer ese informe, no otro informe. De manera que, insisto, finalmente la palabra la tiene el Congreso, sobre cuando se presentan los informes. Es más, puede venir un informe de mayoría y uno de minoría, y el Congreso puede resolver conocer el de minoría, esa finalmente es atribución del Congreso. Yo insisto, quiero una vez más resaltar la atribución que tienen las Comisiones especializadas del Congreso para poder pronunciar su dictamen, no solamente son para poder pronunciar su dictamen, no solamente son informes de mera presentación, son informes que obligan al Congreso a pronunciarse sobre eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores legisla-

dores, estamos tratando un proyecto económico urgente casi al término del plazo que vence el día de mañana. En consecuencia, tenemos que regresar al tema de fondo, y teníamos ya que votar el artículo 2 de este proyecto de ley. Diputado Del Cioppo.---

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Señor Presidente, para este artículo, al cual usted va a llamar a votación y para el texto propuesto por los diputados Pazmiño y Marco Proaño, sobre el artículo que va a llamar a votación, pido para este punto votación nominativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay el respaldo? En consecuencia se procederá así. Creo que podemos, ya debemos comenzar. Diputada Jaramillo.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Solicito que por Secretaría se dé lectura al documento que hizo referencia el ingeniero Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No podemos, Diputada, regresar a un debate sobre trámites que están dilucidados. -----

EL DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, le ruego me permita ejercer el derecho que me da la Constitución. Le ruego por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero es mi obligación canalizar el debate y nosotros estamos ya en votación.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Es precisamente el tema del debate, señor Presidente, le ruego, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El tema del debate no es de procedimiento sino el artículo 2 del informe del proyecto.-----

*

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. De eso se trata, señor Presidente. El ingeniero honorable Vallejo hizo referencia a un documento que lo hemos resuelto el 4 de diciembre. Le agradecería, señor Presidente, que lo haga leer por Secretaría, que instruya, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es la segunda lectura que se daría en este momento. Atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La Resolución N° 24- 116 aprobada por el Pleno del Congreso Nacional en sesión del 4 de diciembre del 2003, dice en la parte resolutive "El Congreso Nacional. Resuelve: Reformar el Reglamento Interno de la Función Legislativa en los siguientes términos: Artículo. 1. Suprimir del inciso segundo del artículo innumerados primero agregado al artículo 97, la frase "aún de los artículos impugnados", del tercer inciso del artículo innumerado 1ro, agregado al 97 dirá: "El Congreso Nacional debatirá y aprobará en segundo debate los proyectos sometidos a su consideración, artículo por artículo".-----

ARCHIVO

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Este documento no dice de manera secuencial ni ordinal; por lo tanto, nosotros estamos haciendo lo que en norma jurídica corresponde, estamos debatiendo artículo por artículo. Lo que pretendemos, lo que intentamos los miembros de la Comisión es hacer viable este proyecto, por lo tanto debatimos los artículos en los que tenemos consenso, los que no son polémicos, eso es aportar al debate señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente....-----

↑

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y con ello concluimos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LOPEZ. Claro que el Congreso Nacional le confirió a las comisiones atribuciones, es verdad, enmarcadas en el Reglamento pues, porque el Pleno es el que tiene pleno derecho a hacer las cosas, y los informes son simplemente instrumentos de trabajo para que el Pleno tenga conocimiento de causa. Ciertamente es que la Comisión puede archivar un proyecto ¿Cuándo? Cuando en el primer debate la mayoría de los diputados han impugnado y han dicho que por esto no conviene. Ahí la Comisión dice, tiene razón el Pleno, hay que archivarlo. Pero los mismos artículos que ha hecho leer el diputado, me dan la razón pues, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Decía que los artículos que ha hecho leer el diputado Serrano me dan la razón. El artículo 152 que se leyó y que hay que tomar en cuenta, en el segundo debate aparte del 97, en el segundo debate el proyecto, no el informe, el proyecto será aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes de la sesión, de las leyes orgánicas con el 51% de los votos. Pero el proyecto dice, el reglamento en el artículo 152, que si hay que leer, si a eso le suma ese documento que fue aprobado para reformar este reglamento en el artículo 97, tenemos la obligación de trabajar sobre el proyecto. Más todavía si no hay informe de la Comisión, porque el mandato del Reglamento es el informe de mayoría. No hay artículo que diga cuando no hay de mayoría, entonces ¿qué hace? Dice el informe de mayoría será sometido a consideración, para análisis, no para que sea el documento único de trabajo y peor como hacen ahora, pedirle permiso a un diputado para ver si me acepta o no me acepta mi moción. ¡No,

señor Presidente! Así que con los mismos artículos que se han leído aquí, hay que ir artículo por artículo. Yo respeto el criterio de la diputada y tiene razón. Ella dice, sí vamos a analizar todos, pero saltados no es conveniente, porque podemos aprobar un artículo que después negamos con otro que tenga secuencia lógica, que haya correlación en el articulado, por ello es bueno ir del primero al último en orden cronológico, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Es cierto que usted está al límite de ordenar la votación sobre el artículo 2 de un informe suscrito por dos legisladores, pero que el Pleno ayer resolvió que será documento referencial, parecería inútil este debate formulado por el honorable Vallejo, pero es conveniente ¿para qué? para que este Pleno no caiga en ninguno de dos extremos en los que no hay razón jurídica ni sentido común. El un extremo sería de manera inédita luego de tantas décadas de funcionamiento del Congreso, insinuar que el rol de las comisiones es inoficioso, y que, en consecuencia, los informes que emiten las comisiones no tienen sentido; entiendo que esa no es la posición del diputado Vallejo. Pero, el otro extremo es creer que estamos condenados solo a discutir, a pronunciar exclusivamente por el contenido del informe. Los dos extremos no tienen lógica. Es clarísima la Constitución Política del Estado, porque se leyó solamente el artículo 152, y no se leyó el 151, cuando el 151 dice: En el informe de la Comisión, y al final del 151, dice: "Un nuevo informe de la Comisión para segundo debate." Entonces, es una pena que no sepamos distinguir la naturaleza conceptual del proyecto con el concepto del informe. El proyecto es la iniciativa original de quien lo envía, el informe es el pronunciamiento de una Comisión en el proceso de elaboración en relación al informe.

Entonces, en este aditamento que el Congreso aprobó en diciembre, se produce el equívoco entre el concepto del proyecto y el concepto del informe. Se supone que el Pleno tiene que discutir en primero y segundo debate como documento referencial el informe de la Comisión; por eso la Ley y el reglamento establece un informe de mayoría en contra o a favor del mismo o informe de minoría a favor o en contra del mismo. Es más, cuando hay un informe de mayoría, se dice esto no vale, se puede archivar, pero si el Congreso decide conocerlo y aprobarlo es la decisión de la mayoría del Congreso. Yo interpretaría el planteamiento del honorable Vallejo, en el sentido que tenemos que discutir artículo por artículo previo el informe de la Comisión, sin perjuicio de que cualquier parlamentario pudiese formular como texto alternativo el texto original del proyecto. Entonces, me parece señor Presidente, con todo el respeto, que sería inútil continuar en esta disquisición. Continuemos el debate del informe, que el Congreso aprobó como referencial, eso no excluye a que cualquier legislador plantee textos alternativos como legislaciones y vote como le dé la gana. No descarte usted, señor Presidente, que el propio bloque de Gobierno se abstenga, quizá como estrategia o como táctica no sé, por qué ni para qué. Pero quienes queremos actuar a la luz de las convicciones votaremos a favor sin necesidad siquiera de conversar con el diputado a o b y votaremos en contra si es que las convicciones nos mandan a eso. Pero hagamos que este debate sea productivo abierto y sobre todo flexible a lograr aceptar planteamientos discrepantes. Me parece muy útil por ejemplo, que el honorable Carlos Torres haya acogido una propuesta en la Izquierda Democrática y del honorable Marco Proaño Maya, se ha acogido, votemos ese artículo, y avancemos para evitar que mañana al apuro, porque fenece el plazo, tengamos que aprobar cualquier adefesio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado Ramiro Rivera. Diputado Dotti y vamos a tomar votación como se ha pedido, votación nominativa del artículo 2 y continuar de manera más ágil con el tema de fondo que es el proyecto de ley.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Lo que estamos tratando, lo que estamos debatiendo no es el proyecto reformativo del Presidente de la República, estamos debatiendo y razonando sobre el informe de la Comisión. En este sentido estamos de acuerdo con lo expresado por el diputado Ramiro Rivera hace un momento. En la interpretación que él pretende y creo que con acierto darle a la propuesta de nuestro colega Carlos Vallejo, siendo así mi intervención es muy corta para hacer una reflexión. En uno de los informes de la Comisión, en el suscrito por la experiencia, la sabiduría, la pericia jurídica de Andrés Páez, hay 40 artículos adicionales a los enviados por el Ejecutivo bajo el título de reformas, 40 adicionales. Eso no es posible tratar ni discutir, no puede ni la Comisión ni el Congreso crear un nuevo articulado sobre el taxativo presentado por el Ejecutivo a guisa para que aquí se resuelva. No podremos tratar ni uno solo, peor 40 artículos adicionales. Con todo respeto a Andrés Páez, él tuvo la ocasión cuando su bloque y él se abstuvieron de tratar este tema antes de Navidad, de hacer las observaciones, las inclusiones, las recomendaciones pertinentes, no lo puede hacer ahora. Pero volviendo al tema fundamental de procedimiento, estoy de acuerdo, lo que se trata es si decidimos artículo por artículo sobre el informe, no sobre el texto reformativo del Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En efecto, esa es la línea, artículo por artículo del texto del informe que el Pleno del Congreso decidió en la noche de ayer que sea el eje del debate. Señor Secretario, tome votación sobre el artículo 2 del texto del

informe de la Comisión más el agregado del diputado Marco Proaño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente, para efectos del registro en las actas correspondientes, doy lectura al texto que va a votar el Congreso. "Artículo 2. En el artículo 6 efectúense las siguientes reformas a) En la literal a) sustitúyase la frase "o quiebra con auto ejecutoriado" por "o en insolvencia" y "de ejercer" por "ejercer cargos públicos". b) Añadir el siguiente literal h): Registrar el nombramiento o contrato ocasional en la Unidad de Administración de Recursos Humanos correspondientes, dentro del término de 15 días contados a partir de la fecha de su expedición. Dicha unidad, en el término de 48 horas, deberá notificar a SENRES de todos los registros que efectúe y, de no hacerlo, se procederá a la destitución inmediata del jefe de la misma. c) Añádase el siguiente literal i): Aprobar el respectivo concurso de oposición y merecimiento. d) Añádase el siguiente literal j): Haber aprobado el curso de capacitación para el ingreso al servicio público." Ese es el texto que se somete a votación del Congreso. Los señores y señoras legisladoras que estén a favor del texto leído, se servirán consignar su voto el momento de ser llamados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya estamos en la votación. No sé si es punto de orden. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados: Aguirre Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRIO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Abendaño Guillermo.-----

EL DIPUTADO ABENDAÑO BRICEÑO. Abstención.-----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Luis. Andrade Vinicio. Andrade Alberto. Ayala Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bárcenas Héctor.-----

EL DIPUTADO BARCENAS MEJÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHORQUEZ ROMERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Borbúa Renán.-----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Briones Patricia.-----

LA DIPUTADA BRIONES FERNÁNDEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cajilema Carlos.-----

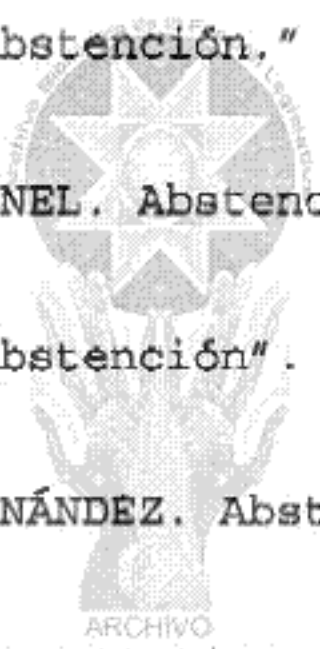
EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Carrera Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Fidel. Cepeda Alejandro. Cevallos Denny Cevallos Ana Lucía. Chauvet Magdalena. Chica Rafael. Coello Mario. Columbo José Luis.-----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Abstención.-----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cruz Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Rafael.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Patricio. De Mora
Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Del Cioppo Pascual.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. En contra.-----

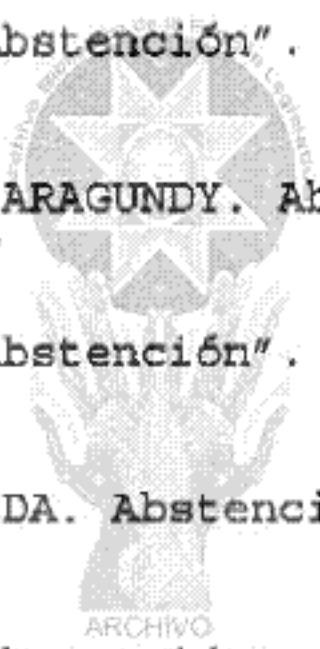
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Espinosa Emilio.-----

EL DIPUTADO ESPINOSA ALBURQUERQUE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Falquez Carlos.-----



✶

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Garcés Myrian.-----

LA DIPUTADA GARCES DÁVILA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". García Rodrigo. González Carlos. González Julio. Guamán Jorge. Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Alfonso. Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Heredia Rafael.-----

EL DIPUTADO HEREDIA CORREA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaramillo Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Abstención.-----

4

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Llori Aurelio. López Miguel.
López Iván. Lucero Wilfrido. Luque Andrés.-----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mora Monar Mesías.-----

EL DIPUTADO MORA MONAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Morillo Marco.-----

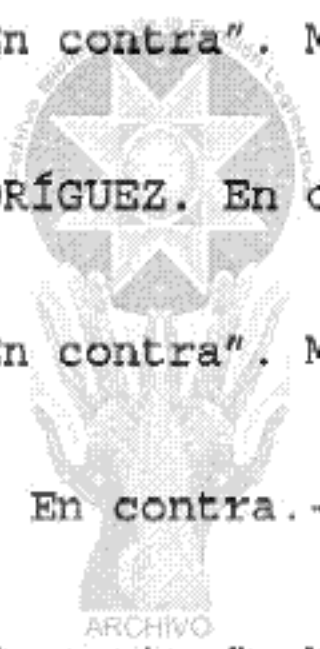
EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Muenala Mario. Naranjo
Eduardo.-----

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. Abstención.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ollague Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ordóñez Galo. Orellana Héctor.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ortiz Edgar. Páez Andrés. Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Proaño Maya Marco.-----

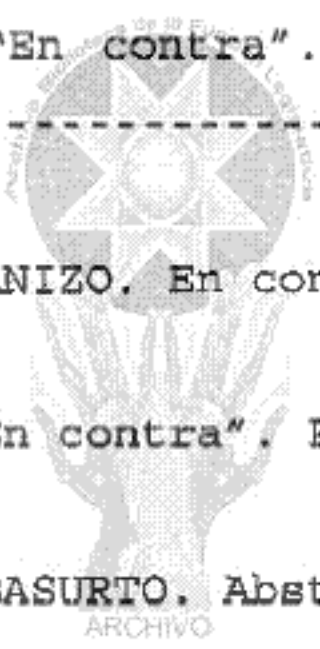
EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Hay razones que valen más que los votos, señor Presidente. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Abstención.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivas María. Rivera Ramiro.
Rodríguez Roberto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Wilson.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Xavier. Sanmartín
Rolo.-----

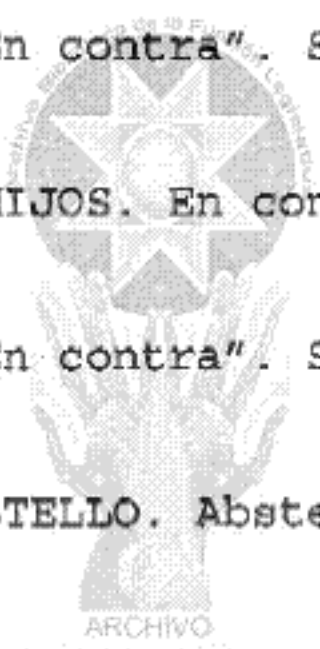
EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Franklin.
Sanmiguel Jacobo.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Segarra Gabriel.-----

EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Vicente. Torres Carlos. Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Touma Mario.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tsenkush Felipe.-----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ulcuango Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Pedro.-----



f

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos. Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Varas José Javier. Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez Bolívar.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Luis.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. En contra.-----

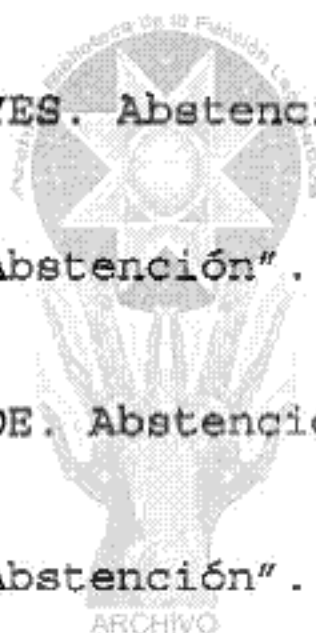
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Zúñiga Mariana.-----

LA DIPUTADA ZÚÑIGA MACÍAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". En el primer llamado no se ha omitido el nombre de ningún legislador, sin embargo lo



X

consulta. Procedo al segundo llamado. Almeida Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Señores legisladores, al no existir ninguna definición de parte del partido ni de parte de la jefatura del Bloque, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cepeda Alejandro.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chauvet Magdalena.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. En contra.-----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chica Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Mario.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Molina Patricio,
ausente. García Rodrigo.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Julio, ausente.
Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guerrero Augusto.-----

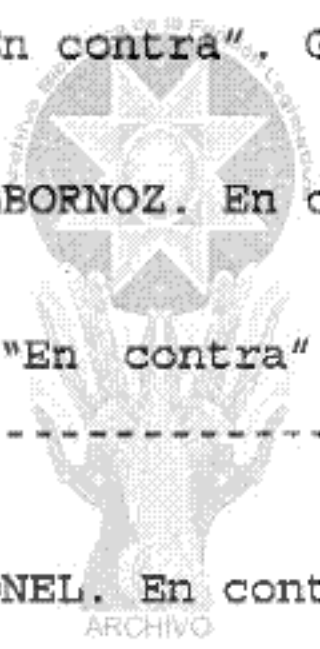
EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio, ausente.
López Miguel.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. En contra.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Muenala Germán.-----

EL DIPUTADO MUENALA VEGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas María.-----

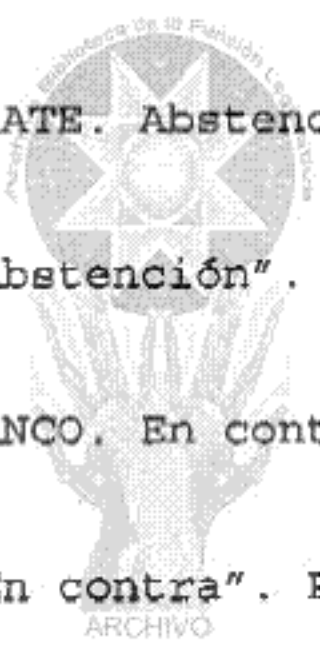
LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivera Ramiro.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Abstención.-----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Vicente, ausente.
Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos, ausente.
Varas José Javier.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Su voto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Los resultados son los
siguientes: De noventa y cinco legisladores presentes, sesenta
y cuatro se abstienen. Treinta votan en contra y uno vota a
favor. Votos válidos, treinta y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay resolución sobre el texto del
artículo 2. Diputado Carlos Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Gracias, señor Presidente. Creo que
ha quedado demostrado que ni el propio partido de Izquierda
Democrática ha apoyado a su coideario en un tema que era de
importancia. Pero en todo caso, hemos sido democráticos, hemos
querido que todos los partidos políticos le sugieran y la
Comisión en este caso yo, como Presidente, estamos dispuestos
a ir mejorando la redacción de los articulados y a acoger las
sugerencias de los diferentes bloques políticos. Al no haber

una resolución del artículo que pensábamos estaba consensuado, pedimos que se vote el artículo original de la Comisión, del texto de minoría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a tomar votación simple.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Votación nominativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay respaldo para la votación nominativa, el texto original de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto del informe de minoría favorable del diputado Torres y la diputada Rocío Jaramillo, dice: "Artículo 2. En el artículo 6 efectúense las siguientes reformas: a) En el literal a), sustitúyase las frases: "o quiebra con auto ejecutoriado por: "o insolvencia declarada judicialmente" y "de ejercer" por "para ejercer". b) Al final de este artículo añadir el siguiente inciso, una vez expedido el contrato de nombramiento respectivo dentro del término de quince días, este deberá registrarse obligatoriamente en la Unidad de Administración de Recursos Humanos correspondiente". Los legisladores y legisladoras que estén a favor de este texto, se pronunciarán el momento de ser llamados: Aguirre Soledad. Avendaño Guillermo.-----

EL DIPUTADO AVENDAÑO BRICEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio. Andrade Alberto.-----

A

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bárcenas Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Borbúa Renán.-----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Briones Patricia.-----

LA DIPUTADA BRIONES FERNÁNDEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos.-----

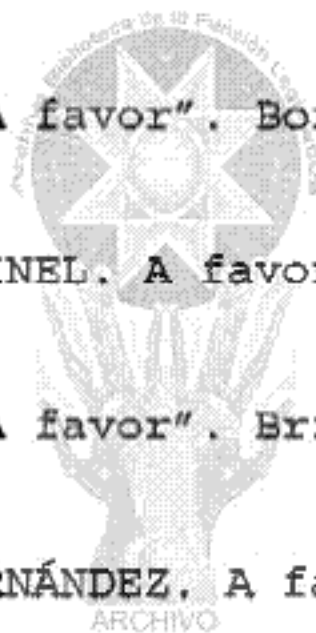
EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Carrera Kenneth, Castro Fidel, Cepeda Alejandro.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS CAPURRO. A favor.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ, En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chauvet Magdalena.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chica Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José. -----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

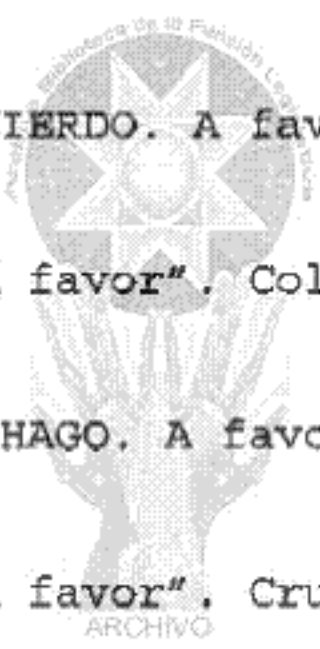
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Patricio. De Mora
Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual.-----



Y

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Espinosa Emilio.-----

EL DIPUTADO ESPINOSA ALBURQUERQUE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Myrian.-----

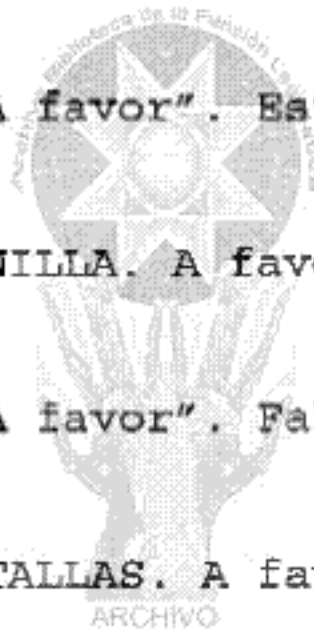
LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". García Rodrigo.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En contra.-----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Julio. Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Heredia Rafael. Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío.-----

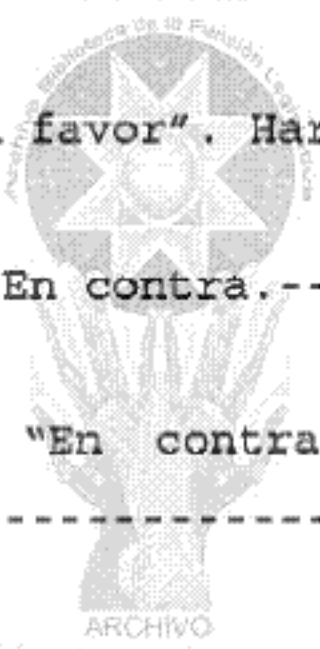
LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. En contra.-----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Llori Aurelio. López Miguel.

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luque Andrés. Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mora Mesías. Morillo Marco.

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. En contra.-----

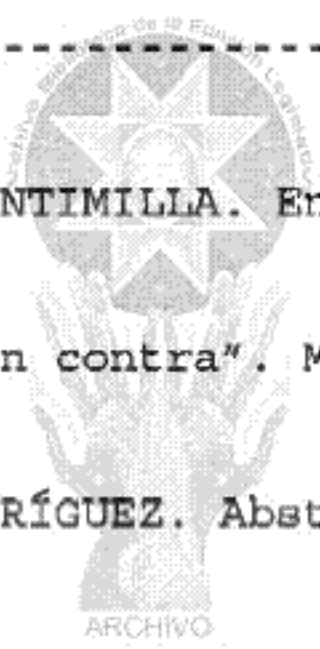
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Muenala Germán.-----

EL DIPUTADO MUENALA VEGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naranjo Eduardo.-----

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia.-----



X

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo. Orellana Héctor.
Ortiz Edgar. Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PAÉZ BENALCÁZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paladines Raúl. Proaño Maya
Marco. Quishpe Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. En contra.-----

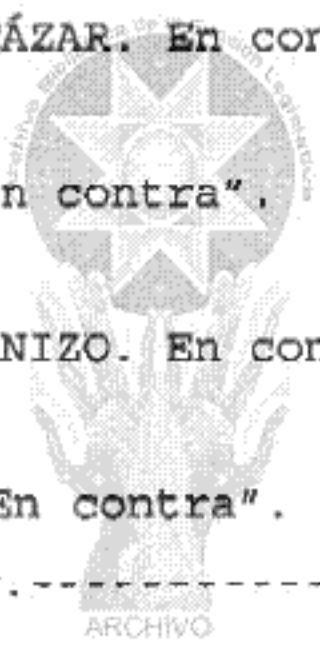
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María.-----

EL DIPUTADO RIVAS SACOTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro. Rodríguez
Roberto. Romero Abraham.-----



x

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Wilson.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Franklin,
Sanmiguel Jacobo.-----

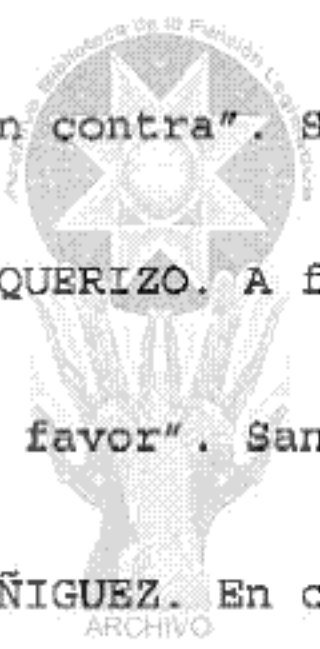
EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Segarra Gabriel.-----

EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. En contra.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente. Torres Carlos.

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. Ulcuango
Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. En contra.-----

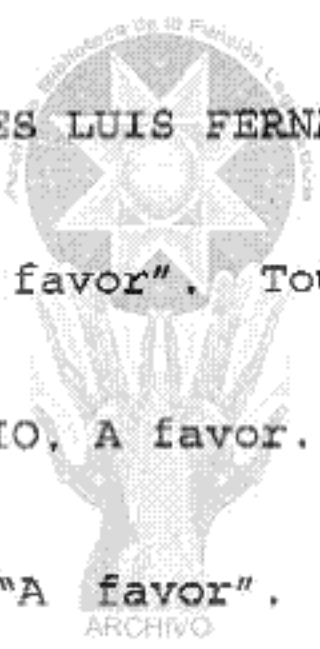
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vallejo Carlos. Valverde



✱

Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José Javier.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Bolívar.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. En contra.-----

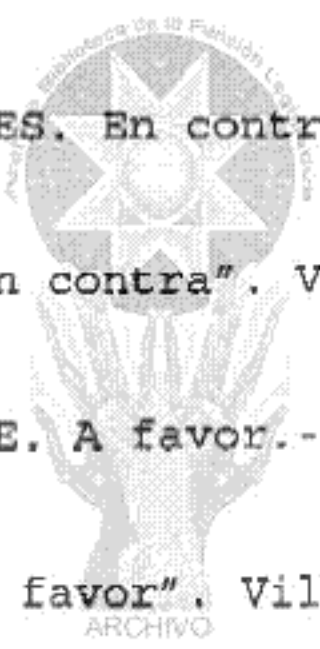
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zúñiga Mariana.-----

LA DIPUTADA ZÚÑIGA MACÍAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". No se ha omitido el nombre de ningún legislador, sin embargo, lo consulto. Segundo



✱

llamado: Aguirre Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Patricio, ausente.
González Julio, ausente. Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Heredia Rafael, ausente. Llori
Aurelio, ausente. Luque Andrés, ausente. Mora Mesías, ausente.
Ordóñez Galo.-----

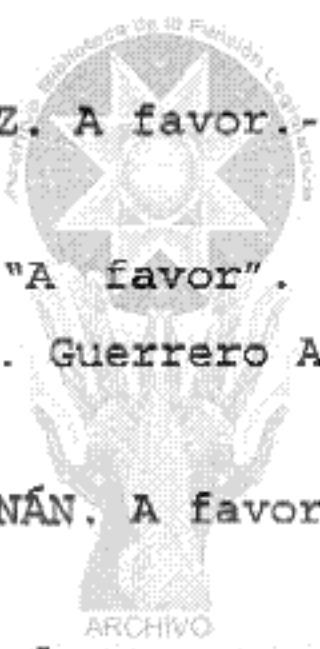
EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Orellana Héctor.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. En contra.-----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivera Ramiro, ausente.
Rodríguez Roberto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente, ausente.
Tsenkush Felipe.-----

EL DIPUTADO TESENKUSH CHAMIK. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos, ausente. Su
voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Proclamo los resultados,
señor Presidente. De noventa y un legisladores presentes,
cincuenta y cinco votan a favor; treinta y cuatro lo hacen en
contra y dos se abstienen. Votos válidos ochenta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo dos del informe de
la Comisión. Reconsideración.-----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del artículo que acaba de ser aprobado, sírvanse levantar el brazo. Cinco legisladores a favor de noventa y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Artículo 3, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. En el artículo 15 efectúense las siguientes reformas: a) En el segundo inciso sustitúyase la frase: "la misma" por: "de pago", b) añadir el siguiente inciso: "exceptúense de lo dispuesto en este artículo a quienes van a ocupar puestos de libre nombramiento y remoción". Hasta ahí el texto del artículo 3.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. En vista de que fue ya ampliamente debatido el artículo 1, sugiero, señor Presidente, que usted someta a votación con el siguiente añadido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este momento está el artículo 3, después del artículo 3 podría usted plantear.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Con el añadido de que sea también la Comisión de Tránsito del Guayas en el artículo 1, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En todo caso, este momento está en debate el artículo 3, luego regresaríamos al 1. Diputado Del Cioppo.-

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Aprobado el segundo y no habiéndose votado el primero, el procedimiento que usted ha

✶

dispuesto es que continuamos del tercero en adelante y dejamos el primero para después. Consulta, para saber qué hacemos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, yo creo que en un momento oportuno se puede regresar al artículo 1, en este momento yo ordené que sea el artículo 3, pero con posterioridad no necesariamente al final, puede ser en un momento oportuno.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. En orden numérico. Bueno, está bien. Eso era todo, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente y honorables diputados y diputadas: Cuando planteaban algunos colegas diputados el hecho de no basar este debate simplemente en el informe presentado por dos diputados, sino que se hiciera sobre la base de ir ubicando artículo por artículo, tienen razón, porque precisamente el informe que hace o que se está debatiendo, excluye una parte importante del proyecto de reforma e inclusive se va contra la Constitución. Dice, aún para corrupción en lo que tiene que ver el nepotismo, como dice el proyecto de Reforma, el artículo 3 habla de excluirse lo que tiene que ver con el artículo 7 que habla de nepotismo, lo que estaba considerado y lo que en su definición estaba claramente ubicado, que el nepotismo es un acto ilegal ejecutado por un dignatario, por una autoridad, concordante con lo que dice el artículo 125 de la Constitución. Qué es lo que quieren al excluir, al no debatir, a que no se permita que el nepotismo sea algo juzgado, sancionado, es que siga la corrupción, sigan los parientes, sigan los familiares del Presidente de la República en las diferentes instituciones de los diferentes organismos. Yo creo que debemos hacer una reflexión los diputados. Aquí en el Ecuador debemos

definirnos, o queremos la corrupción o queremos que se sigan dando este tipo de acciones ilegales, este tipo de acciones que van en contra de la moral, de la ética, o queremos contribuir y aportar para que definitivamente se vaya atacando estos males que viene siendo una situación insoportable, inaguantable en las instituciones del Estado. Yo creo que a usted le corresponde como Presidente de este Congreso, en el marco de que esta ley no sirva para seguir en situaciones de nepotismo, de corrupción por parte del Gobierno actual, de tratarse y considerarse antes de ir al artículo 15, el artículo 7 del proyecto en mención, en el marco de tomar en cuenta una situación álgida, preocupante, y que quieren hacerla pasar como una simple situación superficial de no tratarla para que siga la corrupción en este país. Yo creo que debemos recoger el proyecto reformativo, el cual determina tratar el nepotismo como una situación que debe ser penada, debe ser sancionada, como lo determina la Constitución en su artículo 125, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Erazo. No hay más intervenciones. Señor Secretario, sírvase tomar votación simple sobre el texto del artículo 3 del informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 3, texto propuesto por la Comisión, reitero el pedido de votación, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo 3, texto propuesto en el informe de minoría aprobado a trámite por el Congreso Nacional, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea nuevamente, el texto del artículo del informe que va a ser sometido a votación.-----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. En el artículo 15, efectúense las siguientes reformas: a) En el segundo inciso sustitúyase la frase "la misma", por "de pago". b) Añadir el siguiente inciso: "Exceptúense de lo dispuesto en este artículo a quienes van a ocupar puestos de libre nombramiento y remoción". Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en votación simple el texto del artículo 3 del informe de la Comisión presidida por el diputado Carlos Torres, votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y nueve votos a favor de ochenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación de la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo 3, cuyo texto se ha dado lectura, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cuarenta y nueve votos a favor de ochenta y tres legisladores presentes señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, lo que sucede es que en rectificación no pueden votar más que los mismos legisladores que votaron en la primera, porque si bien ingresaron nuevos legisladores, reglamentariamente no pueden votar en rectificación, esa es la situación que se ha dado. Por eso, y no hay rectificación de la rectificación, en consecuencia este artículo está negado. El siguiente artículo, por favor, es importante que los legisladores permanezcan en el momento de la votación. Siguiendo artículo. Artículo 4,

texto a trámite del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. Sustituir el artículo 16, por el siguiente: Artículo 16. Del ingreso del Servidor Público destituido. El Servidor Público legalmente destituido quedará definitiva e indefinidamente impedido de reingresar al sector público". Ese es el texto del artículo 4, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Lucero. Sí ...-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Señor Presidente, los artículos por votación nominativa, de lo contrario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay respaldo para la petición formulada.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Si tiene respaldo la propuesta de la honorable Cevallos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para efectos de la votación, en consecuencia éste sería el sistema de votación en los artículos subsiguientes. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. Sustituir el artículo 16, por el siguiente. Artículo 16. Del reingreso del Servidor Público destituido. El Servidor Público legalmente destituido quedará definitiva e indefinidamente impedido de reingresar al sector público". Los señores legisladores se servirán pronunciarse respecto a este artículo al ser llamados. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este momento están registrados después de, el registro está posterior a haber ordenado la votación, señores. Yo les pido que se apunten en el momento oportuno,

X

señores legisladores. En este caso, recepte la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Aguirre Riofrío Soledad. Abendaño Briceño Guillermo.-----

EL DIPUTADO ABENDAÑO BRICEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Endara Andrade Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Olguín Alberto. Ayala Mora Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Este artículo es criminal, señor Presidente, esa redacción es horrorosa, debió dejar debatir para demostrarles que están aprobando una barbaridad. Una persona que ha sido destituida por quítame las pajas, por un jefe irresponsable, se queda sin la posibilidad de volver al servicio público para toda su vida, eso es lo que están aprobando. Señor Presidente, le ruego que no aprueben este artículo. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Barcenás Mejía Héctor.-----

EL DIPUTADO BARCENAS MEJIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Romero Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. En contra.-----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Borbúa Espinel Renán Aníbal.

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Briones Fernández Patricia.-

LA DIPUTADA BRIONES FERNÁNDEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cajilema Salguero Carlos.---

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. No puede ser justo que siendo una institución democrática no se permita abrir el debate en este artículo ni presentar textos alternativos, no puede ser justo que así se lleve en este Congreso democrático, por eso en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Carrera Cazar Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente, a mí me contaron que el Congreso era un sitio donde se discutía democráticamente, yo quería emitir mi criterio al respecto de esto, porque es deshonesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Es deshonesto, señor Presidente, pretender que por cualquier cosa se vota a un empleado, no podrá rehabilitarse jamás, hasta los presidiarios...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, Diputado.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro López Fidel.-----

✱

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cepeda Estupiñán Alejandro.-

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPINÁN. Yo creo que en este país no se puede coartar la libertad del trabajo, por eso voto en contra.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cevallos Capurro Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. En contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cevallos Muñoz Ana Lucía.---

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chauvet Magdalena.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chica Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Coello Mario.-----

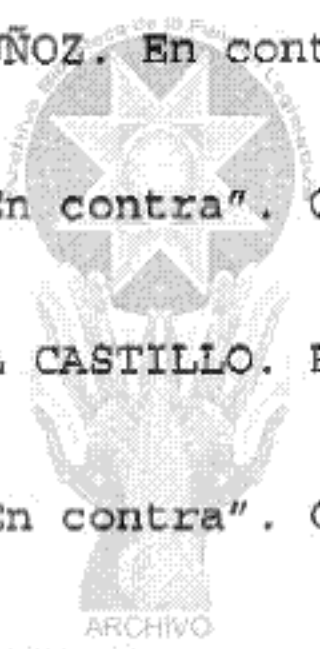
EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Columbo José Luis.-----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cruz Camacho Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. En contra.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Egúez Rafael.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Molina Patricio.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. "En contra". De Mora Moncayo Luis
Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Del Cioppo Pascual.-----

EL CIOPPO ARAGUNDY. El bloque Social Cristiano, señor
Presidente, iba a plantear un texto alternativo,
desgraciadamente el Vicepresidente de la Comisión no tuvo la
oportunidad de proponerlo a la Sala y por lo tanto
desgraciadamente vamos a tener que pronunciarnos sobre este
artículo, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No hay necesidad de dramatismos
pintorescos para votar en contra de lo que dicta el sentido
común. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". ESPINOSA Emilio.-----

EL DIPUTADO ESPINOSA ALBURQUERQUE. En solidaridad con la clase
trabajadora, en contra.-----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Estrada Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. En contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "En contra". Falquez Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Garcés Myrian. García Rodrigo.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Espero que se sigan dando cuenta de los crímenes que están cometiendo contra los trabajadores y sus principios internacionales. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Carlos. González Julio.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Yo estoy viendo cuales son los asesores, o quiénes escriben este tipo de artículos para beatificarlos, ni los antepasados en la edad de piedra no han de haber hecho así. En contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. En verdad todos tienen derecho a su trabajo y también a rehabilitarse, por lo tanto mi voto es en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gutiérrez Gilmar.-----

+

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Todo el mundo en contra, así es que no sé porqué hablan tanta cosa, que miren, no sé que. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Heredia Rafael.-----

EL DIPUTADO HEREDIA CORREA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jaramillo Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, tengo la prueba de la propuesta del bloque.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor su voto.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Ahí puede ser, la persona que pidió el informe omitió nuestra propuesta que era modificatorio, la pena era de dos años. Por lo tanto, en contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habrá su momento. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Kure Carlos.-----

1

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Tiene que tenerse en consideración la concordancia con los artículos 50, 96, 97.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Por favor, voto en contra, pero con esa observación que seguramente en el texto alternativo que van a proponer tiene que tomarse en consideración las disposiciones de los artículos 50, 96 y 97, que son las causales de destitución que están dentro de la Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Llori Aurelio. López Miguel.

EL SEÑOR SECRETARIO. Audio, señor Diputado, por favor.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. Por el convencimiento del derecho al trabajo, en contra.-----

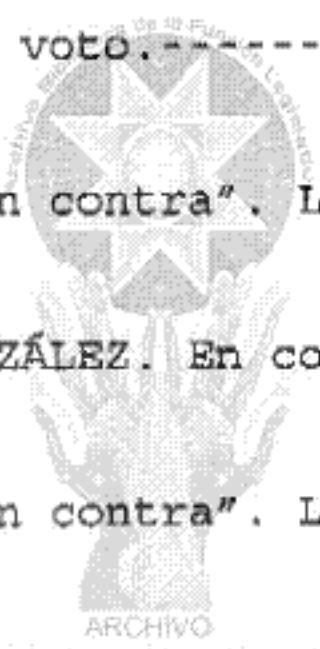
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luque Andrés.-----



X

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Monsalve Diego. Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mora Mesías.-----

EL DIPUTADO MORA MONAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Muenala Germán.-----

EL DIPUTADO MUENALA VEGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naranjo Eduardo.-----

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naveda Nubia.-----

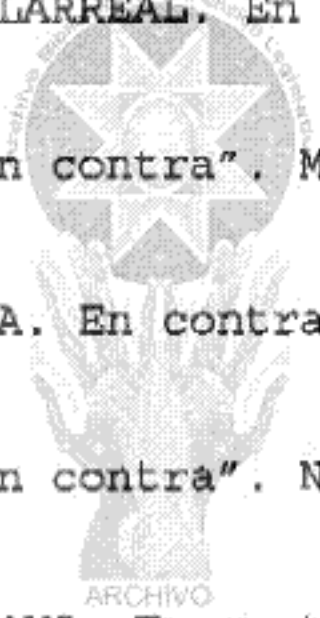
LA DIPUTADA NAVEDA GILER. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ollague Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. En contra.-----



+

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GARATE. Por la dignidad del ser humano, en
contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Orellana Héctor.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pazmiño Ernesto. Audio,
señor diputado, por favor.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, justamente a
esto es lo que yo estoy llamando la forma irresponsable de ir
legislando. Se ve el problema en que se iban a meter...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, su voto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Vemos a algunos diputados
correteando, y de esta calaña son la mayoría de artículos que
van aprobar, ojo, por eso mi voto en contra, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. En contra.-----

x

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Proaño Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Quishpe Salvador. Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas María Augusta.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Siendo respetuosa de la Constitución, artículo 35, que protege el derecho al trabajo, pues, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivera Ramiro.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. En contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "En contra". Rodríguez Roberto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Romero Abraham.-----

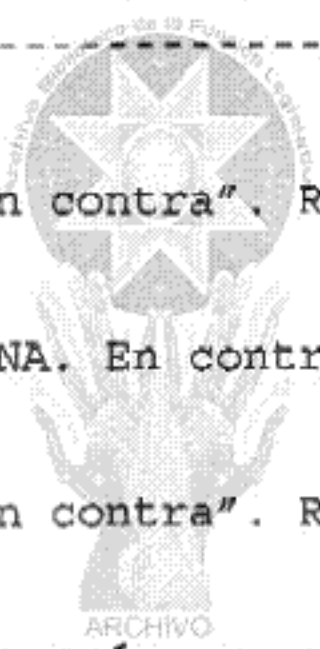
EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En contra.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Wilson.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Xavier. Audio al señor diputado, por favor.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Siendo claro y efectivo el texto del artículo de la Ley vigente, lo que no amerita ningún tipo de reforma, en contra de la reforma propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Rolo. Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmiguel Jacobo.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Segarra Gabriel.-----

EL DIUTADO SEGARRA SEGOVIA. En contra.-----

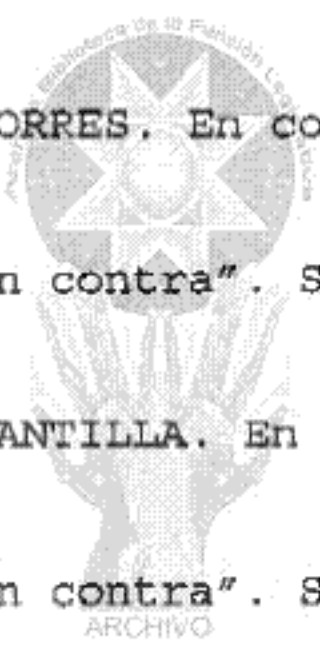
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Segundo. Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Taiano José Vicente.-----



4

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Yo le había solicitado la palabra justamente para corregir este error que se había suscitado en el informe, lamentablemente no me dio la palabra y por eso es que vamos a votar en contra de este artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Touma Mario.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Tsenkush Felipe.-----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ulcuango Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. En contra.-----

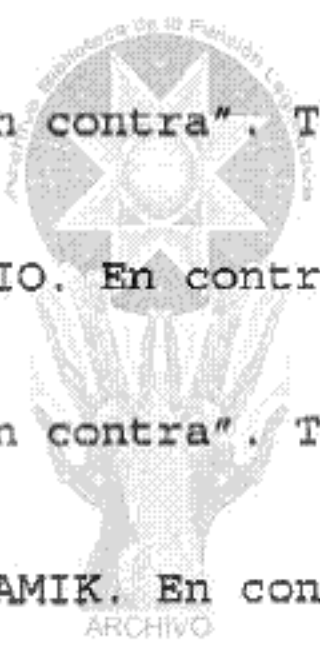
EL SEÑOR PRESIDENTE. "En contra". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vallejo Pedro.-----

EL DIPUTADO VALLEJO PEDRO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vallejo Carlos.-----



EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez Iván. Audio al señor diputado, por favor.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor de la legítima defensa del trabajador destituido, mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vera Galo. Villacís Luis.---

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Porque es inconstitucional y porque entiendo que lo que ha dicho el honorable Carlos Torres, que se ha incurrido en un error en este informe, hay varios errores, honorable Carlos Torres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, su voto.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. De tal manera que desde ese punto de vista rectificuemos, por eso en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. En contra.-----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Zúñiga Mariana. Audio por favor.-----

LA DIPUTADA ZUÑIGA MACÍAS. Por ser de injusticia, en contra.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra. Consulto a la Sala si algún señor legislador no ha sido nombrado, no siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Por atentar contra el derecho constitucional de los trabajadores, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Patricio.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Garcés Myrian, ausente. González Carlos, ausente. Llori Aurelio, ausente. Monsalve Diego, ausente. Quishpe Salvador, ausente. Sanmartín Rolo.----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Segundo, ausente. Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Su voto, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra.-----

4

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". De noventa y cuatro legisladores presentes, cuatro votos a favor, ochenta y nueve votos en contra, una abstención. Votos válidos, noventa y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado el artículo cuarto del informe. Diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: La diputada Denny Cevallos hace un momento pidió votación nominativa en todos y cada uno de los artículos, sus intenciones las entiendo, loables por cierto, pero estamos contra reloj en cuanto a la aprobación de esta ley y es por eso es que me atrevo a través suyo, señor Presidente, a solicitarle que retire la moción y de esa forma reiniciemos la votación, con votación simple para que los tiempos, obviamente no tengamos problemas mañana u hoy en la tarde en poder agotar este proyecto de vital importancia. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Señor Presidente: Por el respeto que tengo a mis compañeros y por ser un pedido del compañero Serrano, acepto, retiro la moción, de la votación nominativa.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se procederá en consecuencia de esa manera. Diputado Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente: pido que se continúe de la misma manera, si hay alguien que me apoye, ¿por que razón? porque en el conteo de las manitos, fallan las calculadoras, ya ha ocurrido y usted lo sabe, usted es un legislador viejo aquí en el Congreso, que cuando han habido sesenta aparecieron setenta, cuando han habido cuarenta y

nueve y querían que no surta efecto aparecían diez, o sea, eso es para manipular la votación. Elevo a moción, para continuar de la misma manera como iniciamos la votación. Si alguien que me apoyo, por favor, sigamos de la misma manera, por la decencia del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, yo quiero en primer lugar aclarar la absoluta transparencia de la acción de la Secretaría, evidentemente se puede incurrir en errores, en errores humanos.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. No he dicho que ha ocurrido ahora, ha ocurrido alguna vez y usted lo sabe, por eso recurrí a su memoria, señor Presidente, pero para evitar malos entendidos, sigamos como estamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo fundamental es que el Congreso Nacional que tiene solamente el día de hoy para resolver este tema lo pueda evacuar, porque la otra alternativa es que la extensión por esta forma de votación podría conducir a que el Congreso no termine de conocerla y entre por el ministerio de la ley. Yo creo que hay privilegiar los objetivos del Congreso Nacional. Diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Primero para recordarle, señor Presidente, que una moción propuesta que tiene apoyo debe ser considerada aunque perdamos. Segundo, para que vea como a la vuelta de la esquina el Congreso Nacional se da la razón. El Congreso Nacional se da la razón, hemos votado todos en contra de un artículo del informe sin haber analizado el proyecto que fue enviado por el Ejecutivo, y han rectificado, y aunque ustedes me crean testarudo, por testarudo voy a decir que nos estamos saltando un artículo de trascendental importancia, el del nepotismo. ¿Qué va a pasar? Alguien me dice no, no se

A

preocupen, como no hemos tratado no vale, no, no, y si mañana el señor Presidente de la República dice, el Reglamento del Congreso Nacional dice que debatirán todos los artículos hayan o no hayan sido observados, y como no debatieron entra por el Ministerio de la Ley, quién se va a oponer o estamos haciendo el juego a que cosas como la del nepotismo entre por el ministerio de la ley. Yo elevo a moción, que el Congreso trate el artículo 7 del proyecto de Ley que consta como artículo 3 en el proyecto del Ejecutivo y que se niegue la reforma propuesta y que quede con el texto original que aprobó el Congreso Nacional, para que no quede la menor duda, ni ninguna posibilidad de que mañana nos digan que entra por el ministerio de la ley. Yo lo elevo a moción, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. En el momento oportuno, obviamente, es que no puede cambiarse el eje del debate, que es el informe de la Comisión del diputado Carlos Torres, que fue acogido por el Pleno del Congreso, a artículos del texto del Presidente sometidos a consideración.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Punto de Orden, señor Presidente. El Congreso lo que votó es que se tome en cuenta para el debate el informe del diputado Torres, y no el informe del que tenía tres firmas. Pero no dijo que se viole el Reglamento y que no se lea artículo por artículo pues. ¿Qué va a pasar con el nepotismo? Supongamos que mañana en la tarde ya se nos acaba el tiempo y usted me dice, ya no hay tiempo, ya no hay tiempo salados, lo del nepotismo el Presidente dice, que de acuerdo al Reglamento que dice el proyecto, de acuerdo al Reglamento dice entra por el ministerio de la ley, ¿van a aceptar, honorables diputados? Queda en la conciencia de ustedes, yo elevo a moción que se toque el artículo 3, y se lo niegue para que quede constancia que el Congreso rechaza la posibilidad de eliminar que el nepotismo es un acto ilegal.

Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Carlos Torres, quiero consultarle en el informe de la Comisión de ustedes indudablemente entiendo que será tratado este tema.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Señor Presidente: Pero por favor déjenme hablar. Este tema nosotros lo hemos desechado por improcedente el texto enviado por el Ejecutivo, al desecharlo por improcedente queda vigente el texto aprobado de consenso el 6 de octubre. En este caso, al no constar el texto del Ejecutivo aquí, automáticamente queda desechado el texto del Ejecutivo. Esa es la posición. Por eso no lo hemos hecho constar en el articulado enviado y que fue aprobado en el informe de minoría. Esa ha sido siempre la mecánica con la que se ha trabajado, si es que un texto no consta en el articulado, se supone que es un texto negado y automáticamente está en vigencia el texto que fue aprobado de consenso el 6 de octubre. Esa es la mecánica, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En todo caso, a mí me parece que aquí el diputado Carlos Vallejo que ha sugerido un tema muy importante, podría preparar un texto de un artículo innumero.-

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Pero es que no hace falta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Yo aceptaría el planteamiento de la Comisión, cuyos informes son un documento para análisis del Congreso, que lo que dice el diputado Torres, con pleno derecho, y yo creo que de muy buena fe, que la Comisión lo trató y lo negó, debió poner en el informe. El artículo 3 del

proyecto ha sido analizado por la Comisión, lo considera inconsulto y, por lo tanto, sugiere al Pleno no aprobar. Así se sabe que lo negaron y nosotros lo aceptamos o no lo aceptamos, pero al no decir nada, queda el Ejecutivo con el pleno derecho de decir que entra por el ministerio de la ley. No hace falta texto, señor Presidente. Elevo a moción que el artículo 3 del proyecto enviado por el Ejecutivo, que no tiene informe de la Comisión, sea negado. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Viteri.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente: Todo informe que proviene de la Comisión, dentro del mismo se acogen o no los artículos iniciales de la persona que auspicia ese proyecto, sea el Ejecutivo o cualquier legislador. Solamente que estemos derogando expresamente un artículo vigente, éste debe constar en el informe para que el Congreso en Pleno se pronuncie derogando ese artículo vigente. Pero, sencillamente si la Comisión lo consideró y no está dentro del informe, entonces sería necio ponerlo a consideración para negarlo, eso hizo el diputado Páez dentro de ese informe, porque él sí lo consideró como válido. Entonces, ahí sí entraba la discusión si el Congreso lo aprobaba o no. Pero el otro informe, sencillamente no lo acogió, eso no significa que debe ser puesto en consideración para que el Congreso lo niegue, si el informe de la Comisión no lo ha puesto en conocimiento del Pleno. Si tuviéramos que derogar un artículo vigente, ahí sí necesitamos que esté en el informe de la Comisión para que el Congreso se pronuncie y diga derogado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente y colegas legisla-

dores: En derecho hay entre otros aforismos uno viejísimo que dice: "Lo que no está en el proceso no está en el mundo". Eso ¿qué significa? Para establecer una analogía, el Ejecutivo envió el artículo 3, que para la opinión pública queda absolutamente claro la intención explícita, despenalizar el acto de corrupción que implica el nepotismo. En la ley está sancionado el nepotismo como un acto ilegal, al no haber la Comisión acogido en el texto del informe el planteamiento del Ejecutivo, se ha de entender que está rechazado. Habría sido quizá conveniente que el informe sea más explícito, pero el señor Vicepresidente de la Comisión hace un minuto ha dicho lo deseamos, lo rechazamos. Pero si leemos el informe de la Comisión en el punto 2, el informe dice: "Discrepa con la propuesta del artículo 3 del proyecto de ley del Ejecutivo, en cuanto a la reducción de la severidad en el castigo al nepotismo, puesto que considera que es primordial que se cuente tanto con una clara definición y alcance como en su sanción". Pero, sin embargo, no está por demás, que a más de lo que está en la Comisión, que a más de lo que dice el autor, el señor Vicepresidente de la Comisión, la opinión pública sepa que aquí todo el Congreso discrepa, está en desacuerdo con la propuesta del Jefe de Estado, porque es una propuesta no ética. Más aún, cuando un objetivo nacional es la lucha contra la corrupción. Y aprovecho una cuña, señor Presidente, en menos de un minuto. Dígame a nuestro colega, yo ya le dije ayer en persona, Luis Felipe Vizcaíno, porqué demora un año en tramitar la Ley contra el Nepotismo que presenté a nombre del bloque de la Democracia Popular, y al igual el otro proyecto que presentó un parlamentario del socialismo. Y si hasta la próxima semana no hay ese informe, asuma su papel de Presidente en esta parte y cambie de Comisión para que ahí sí se tramite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Las explicaciones no nos van a permitir avanzar sino la voluntad para procesar esta ley. Le pido a usted, señor Presidente, que entendamos por sentido común, que el documento base para el debate y luego para aprobar o negar es el texto que envió el Presidente de la República. De tal forma que a los artículos que ha enviado el legislador tiene que adicionarse la opinión de la Comisión y la opinión del Congreso Nacional como institución. Yo apelo a la sensatez, no puede la voluntad del Congreso depender de dos personas. De tal forma que le pido a usted, señor Presidente, que instrumentalicemos el debate, a través del texto que envió el Jefe de Estado, eso es lo correcto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este planteamiento sería totalmente contrario a la experiencia de cinco años que he tenido en el Congreso Nacional, cuando el eje del debate ha sido el informe de las comisiones. Diputado Luis Fernando Torres.-----

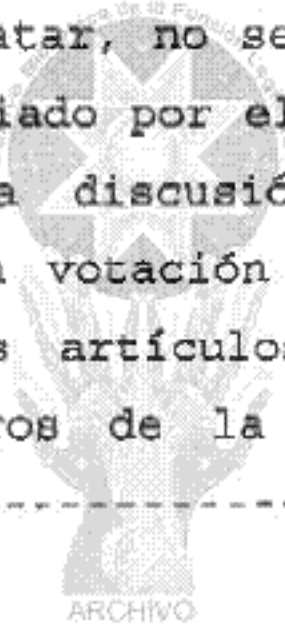
EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Quisiera que por Secretaría certifique y se comunique al Pleno del Congreso, qué moción aprobó ayer el Pleno sobre los informes que fueron presentados acerca de la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Congreso Nacional resolvió que en la tramitación de esta ley, se conozca el informe de minoría favorable suscrito por los diputados Carlos Torres y Rocío Jaramillo, y en base de él se tramite lo que corresponde.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente: La Constitución en los artículos 151, 152 y 156 habla que el

Congreso aprobará los proyectos de ley en dos debates. Uno podría entonces deducir que, efectivamente, tiene que discutir los proyectos de ley enviados por el Presidente o por los legisladores, pero la misma Constitución les da rango constitucional a los informes que las comisiones tienen que enviar, y al existir, entonces, el informe y leer detenidamente lo que mandan y disponen los artículos correspondientes del Reglamento Interno, entre ellos, el 92 y siguientes, y la práctica que sobre todo se ha seguido en el Congreso y que usted ha señalado, deben abordarse los informes. Lo que ha dicho el diputado Rivera sobre el aforismo, lo que no está incluido no es parte, es verdad. Si dentro del informe presentado por la Comisión que el Congreso por mayoría resolvió tratar, no se han incluido los artículos del proyecto de ley enviado por el Presidente, esos artículos no forman parte de la discusión, están fuera y debemos limitarnos, luego de la votación que ayer se produjo en el Congreso, a tratar los artículos abordados en el informe firmado por los miembros de la Comisión de lo Laboral y Social.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señores legisladores. En consecuencia, continuamos el artículo 5.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. En el artículo 17 reemplazar la frase "en el artículo 99 de esta ley", por "en esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo 5. Sobre el artículo 5. Señores legisladores, no se puede abordar un mecanismo diferente de análisis de este proyecto que el que fue aprobado por el Congreso en la noche de ayer, y el eje es el informe de minoría de la Comisión presidida por el diputado Carlos Torres. Punto de orden, diputado Vallejo.-----

✶

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Basándome en la ley y en el reglamento he presentado una moción, que así como otras someta a consideración, pues, si pierdo, pierdo. Pero no me quite el derecho de legislador de presentar una moción en el trámite ajustado en la ley y el reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Yo le solicito a usted, como Presidente del Congreso, y a los colegas diputados que tratemos de ceñir nuestra labor de conformidad con lo que manda la Constitución, la ley y el reglamento. Pero, sobre todo, en el hecho de que aquí usted no puede ser rehén del Partido Social Cristiano o rehén del Gobierno, porque le tienen chantajeado en función de que a usted lo van a desconocer. Usted no puede hacer lo que les da la gana a quienes hoy representan una minoría y están en el Congreso en mayoría. Yo no acepto de ninguna manera que porque tengamos un Presidente del Congreso chantajeado, aquí se aprueben leyes al margen de la Constitución, de ninguna forma, porque eso significaría que somos cómplices de que este Congreso es un antro de corrupción. Por eso, señor Presidente, invito y pido, con el respeto que usted se merece, pese a que usted no contó con el voto del MPD, pero no nos vamos a ofrecer para el chantaje del que usted es víctima en este momento. Yo le pido, por favor, que por Secretaría se lea el artículo 152 de la Constitución de la República, que está sobre la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y que está por encima del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes que dé lectura, señor Diputado, yo le quiero aclarar a usted y a la opinión pública que conoce que el Presidente del Congreso Nacional no está chantajeado por ningún legislador ni bloque legislativo, que puedan

existir intentos que yo los rechazo terminantemente, pero el procedimiento de trámite de las leyes es la que hemos venido dando en este tiempo, en los cinco años de experiencia, el eje es el informe de la Comisión. Y eso no significa sometimiento a ningún bloque legislativo. Atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 152. En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes a la sesión, salvo en el caso de las leyes orgánicas".-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente: Yo no quiero volver a repetir un hecho, porque no creo que aquí somos ignorantes de la Constitución y de la ley, tanto más que por principio nadie puede argumentar ignorancia ante la ley, y usted sabe que de acuerdo al artículo 272 de la Constitución, que habla de la supremacía de la Constitución, de la Carta Magna, no puede haber ninguna ley, ninguna ordenanza, ningún decreto, ningún reglamento que esté por encima de la Constitución. La Constitución es la norma suprema y aquí dice claramente, en el segundo debate -en el que está ahora- del proyecto, no dice informe de la Comisión, el proyecto. Y está por cinco años violando la Constitución, perdóneme, yo por lo menos no puedo pasar aquí callado la boca, frente al hecho concreto de que se quiere violar la Constitución, y lo vuelvo a repetir. Le felicito, señor Presidente, que no se deje chantajear y que en ese plano no se permita que se aprueben leyes al margen de la Constitución. Y le ruego poner en vigencia el artículo 152 de la Constitución, y además no solamente hay un proyecto, hay tres proyectos en función precisamente de informes para que pueda ser tratados, y no es posible, perdónenme, colegas diputados, que nosotros nos hagamos de la vista gorda, cuando sabemos que está pasando el nepotismo como un acto corrupto de legislar para el Primer

Mandatario, porque le interesa el nepotismo para ubicar a todos sus parientes en los ministerios, en los fondos de solidaridad, no seamos cómplices de la corrupción. Por eso es que apoyo la moción del diputado Carlos Vallejo, que se trate el tema del nepotismo, negándole la propuesta del Ejecutivo.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Creo que es menester que no nos sigamos enredando más en asuntos que son bastante elementales. Es necesario, entonces, hacer algunas puntualizaciones y aclaraciones. ¿Por qué se produjo ayer la votación y la resolución del Parlamento? Porque existían dos informes de minoría, y era necesario saber qué informe se va a tratar, cómo va a ser su discusión, sus debates en el Congreso Nacional. Esta situación es bastante inédita, que yo recuerde no se ha producido en otra oportunidad, dos informes de minoría. Entonces, buscábamos un camino que significase la base de las discusiones y deliberaciones del Congreso, pero aquí viene una aclaración que es fundamental. Tanto el proyecto enviado por el Presidente de la República como el proyecto elaborado por una Comisión de minoría y por la otra Comisión de minoría, son solamente eso, es decir, proyectos, nada más. Ni los informes ni los proyectos pueden ser obligatorios para el Pleno del Congreso Nacional, sería absurdo, entonces, que se reúna el Congreso a debatir si es que fuesen obligatorios los informes y los artículos que constan en los proyectos. Por lo tanto, si en la discusión, en el debate de un informe y de un proyecto presentado por la Comisión, que no es proyecto obligatorio surge una propuesta para esclarecer el problema que se está debatiendo, de algún legislador o de algún bloque legislativo, aunque no conste necesariamente en el informe de la Comisión tiene que ser

debatido. Es decir, que en gran parte lo propuesto por el ingeniero Vallejo es lo correcto; es decir, él está todavía preocupado porque la Comisión no ha hecho un pronunciamiento muy explícito y más concreto sobre el tema del nepotismo, y entonces él dice que como hay una propuesta que consta en el proyecto del Ejecutivo, que tampoco es obligatorio. Para que haya claridad hacia el país de parte del Congreso, pido que nos pronunciemos sobre ese importante tema del nepotismo, que no es cualquier cosa dentro del proyecto, quizás es uno de los temas más importantes. En lo que hay un error, con todo respeto para Carlos Vallejo, es en creer en que si nos pronunciamos sobre el artículo del nepotismo aunque no aprobemos el resto de artículos, que ya ese artículo no va a entrar por el ministerio de la ley. No es así. Si no logramos como Congreso aprobar o modificar o negar la totalidad del proyecto, entra por el ministerio de la ley el proyecto originalmente mandado por el Ejecutivo, aunque el Congreso Nacional haya negado el nepotismo. No se refiere el ministerio de la ley a los artículos en concreto del proyecto sino a todo el proyecto. Supongamos que hasta mañana no tuviésemos el tiempo necesario y se nos quedasen unos cuatro o cinco artículos del proyecto sin que sean resueltos ni los considerandos aprobados, etcétera, como no hemos logrado aprobar la totalidad del proyecto, entonces no hemos hecho nada, todo el proyecto entraría por el ministerio de la ley, no se podría sostener que estos artículos que fueron negados estos no entran por el ministerio de la ley y que solamente los que no han sido aprobados entrarían por el ministerio de la ley. Ahí hay un error que muy comedidamente me permito rectificar. Entonces, yo creo que ganemos tiempo, si hay una propuesta de que nos pronunciemos sobre este tema, aunque la Comisión no lo ha hecho en forma muy explícita, como acaba de ser demostrado, ya nos hubiéramos pronunciado, yo creo que los legisladores están con el ánimo de negar el proyecto con las

reformas que ha enviado el Presidente de la República, porque es contrario al mandato de la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo que para discutir este tema, legítimamente traído por el diputado Vallejo, necesitamos siendo segundo debate, un texto propuesto por una moción, no solamente introducir el tema sino, además del tema, una propuesta, porque si fuese primer debate cabría introducir el tema, pero en segundo debate es necesario tema y propuesta. Por eso pido que se presente en Secretaría esa propuesta. Diputado Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente: El Parlamento británico que se estableció en el Siglo XIII no tiene ley orgánica ni reglamento, funciona a base de la práctica legislativa, que es realmente lo que enriquece el funcionamiento de un cuerpo colegiado. Aquí estamos discutiendo un asunto coyuntural de cómo tramitar un proyecto, pero también estamos yéndonos al caso de cuál es la naturaleza de los informes que presentan las comisiones, ya sean estos de mayoría o de minoría. Creo que deberíamos encontrar, ya que nos hemos topado con este problema, primero con una práctica reglamentaria. Las comisiones en sus informes, cuando se trata de proyectos del Ejecutivo, por su naturaleza especial, deben pronunciarse sobre todos los artículos que el Ejecutivo plantea. En algunos casos para decir que está totalmente de acuerdo, en otros casos que los reforman, en otros que los desechan. El informe tiene que ser completo, no puede legislarse por omisión, en ningún país del mundo se legisla por omisión. Como el señor Vicepresidente de la Comisión dice que lo han desechado y por eso no se menciona nada, eso en derecho público no significa nada. En primer lugar, creo que debemos establecer una norma indicando en el reglamento, que

los informes deben pronunciarse sobre todos los artículos, aceptándolos, modificándolos o rechazándolos. Con eso tendremos la certeza de que siempre los informes, sean estos de mayoría o de minoría, van a permitir al Congreso votar íntegramente la propuesta del Ejecutivo. En lo que se refiere al asunto puntual que me parece importante, estoy de acuerdo, ayer ganaron una votación los miembros del Partido Social Cristiano y el proyecto de ley que es lo que estamos discutiendo y aprobando, no el informe, sino el proyecto de ley, tiene que ser organizado a partir de lo que dice el informe. En consecuencia, hay que seguir el informe, la secuencia del informe para poder arribar a la aprobación de la ley, así debe ser. Sin embargo, los legisladores no estamos limitados, y por eso creo que cualquiera de nosotros tiene derecho de introducir en segundo debate el que se pueda votar sobre una propuesta del Ejecutivo, aceptándola, modificándola o rechazándola, aunque la Comisión no lo haya hecho. En consecuencia, le sugiero, porque usted organiza el debate, que siga el informe de la Comisión, y cuando a usted le parezca oportuno, acepta las adiciones que son de derecho total, como la que está presentando el diputado Vallejo. No es cuestión de interrumpir la discusión del informe para presentar una moción a media discusión, hay que discutir el informe y luego votar las adiciones, a las que todos los legisladores tenemos derecho. Me permito sugerirle este procedimiento, porque eso permite organizar la discusión. Gracias, señor Presidente.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. A mí me parece perfectamente concordante con la visión que tengo. Perfecto, legítimo el derecho del diputado Carlos Vallejo de presentar este tema. Vamos a tener el tiempo oportuno para justamente resolver, no puede coartarse el derecho de los legisladores, de acuerdo. Pero el eje del debate es en este caso, no el informe de mayoría, pero el Congreso decidió que sea el eje del debate. En

consecuencia, el planteamiento del diputado Vallejo lo vamos a discutir en su momento. Retomamos el artículo 5. Punto de orden, Diputado. En tres minutos vamos a terminar esta sesión.

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Yo tengo presentada una moción con apoyo, que se refiere a la forma de votación, y no se ha tomado ninguna resolución al respecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, en este caso es evidente si es una moción que cuenta con el apoyo, ese tiene que ser el trámite que tiene que hacer el Congreso. En la tarde ratificaremos si existe el respaldo a ese planteamiento de la modalidad de votación. Se clausura la sesión del Congreso, se han cumplido las cuatro horas, convocamos para la tarde, señores legisladores. Dieciséis horas es la convocatoria.-----

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.-----



Guillermo Landáuzuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL